



*Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)*

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 44 DEL PROGRAMA (continuación)

**FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE
LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL
SECRETARIO GENERAL (A/48/536)**

Sr. CHEN Jian (China) (*interpretación del inglés*): La delegación china desea agradecer al Secretario General su informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas que figura en el documento A/48/536. Vaya también nuestro reconocimiento al Sr. Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, por sus observaciones introductorias. Quiero ahora expresar nuestros puntos de vista sobre la cuestión en consideración.

Nos complace señalar que, desde la aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General en diciembre de 1991, durante el cuadragésimo sexto período de sesiones, la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas se ha fortalecido aún más, y el Departamento de Asuntos Humanitarios ha desempeñado en esta tarea un papel muy importante. La actuación del Comité Permanente entre Organismos, la utilización del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y el lanzamiento de los llamamientos unificados han demostrado cabalmente que la resolución de la Asamblea General antes mencionada se ha aplicado de manera sustantiva. Apoyamos los esfuerzos realizados por el Departamento de Asuntos Humanitarios en

este sentido y valoramos el trabajo hecho por el Sr. Eliasson para la puesta en práctica de la resolución 46/182 de la Asamblea General.

La delegación china atribuye gran importancia a las actividades de asistencia humanitaria. Consideramos que la comunidad internacional debe prestar una asistencia generosa y oportuna a todas las víctimas de desastres naturales o provocados por el hombre, dentro de un espíritu de humanitarismo. Cabe señalar que en los últimos años se ha registrado un número cada vez mayor de desastres naturales muy perjudiciales. En la información proporcionada a los Estados Miembros el 9 de noviembre sobre este tema del programa, el Sr. Eliasson observó que, según estadísticas incompletas, los daños causados por los desastres naturales en 1991 ascendieron a 44.000 millones de dólares y la cifra correspondiente a 1992 se elevaba a 62.000 millones de dólares. Esto demuestra que la necesidad de fortalecer aún más la asistencia de socorro en las zonas de desastre se ha convertido en un problema grave que merece la atención de todos. Desde luego, también hay que prestar atención a las zonas asoladas por desastres creados por el hombre. Pero, ¿dónde debe recaer la prioridad en el trabajo de asistencia? Esta es una cuestión que merece una profunda reflexión.

El mayor problema en la asistencia humanitaria es la falta de fondos, que es también una de las dificultades que se encaran en la labor de coordinación. En sus informes, el Sr. Eliasson ha hecho notar que, como consecuencia de las enormes pérdidas de vidas y de bienes causadas por los diversos desastres, resulta colosal la necesidad de asistencia, sobre todo asistencia no alimentaria. Formulamos un llamamiento para que todos los países en condiciones de hacerlo procedan con un espíritu de humanitarismo y presten más asistencia, especialmente asistencia no alimentaria, de manera que las personas que habitan en las zonas de desastre

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, **dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación**, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.59
28 de febrero de 1997

ESPAÑOL

puedan recibir un socorro oportuno para aliviar sus sufrimientos.

Existe una relación estrecha entre la asistencia humanitaria de emergencia y la rehabilitación y el desarrollo sostenido de las zonas de desastre. Nos complace ver que este punto ya ha llamado la atención de los sectores correspondientes. Apoyamos la idea de que los organismos de las Naciones Unidas y los países donantes, además de proporcionar asistencia humanitaria de emergencia, tengan en cuenta plenamente la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo de las zonas de desastre. También apoyamos al Sr. Eliasson en lo referente a la necesidad de fortalecer aún más la coordinación en este sentido.

El dinero es un medio importante para el fortalecimiento de la coordinación. Sin dinero, la coordinación seguirá siendo una palabra vacía. La resolución 46/182 dispone la creación de un Fondo Rotatorio Central para Emergencias de 50 millones de dólares de los Estados Unidos para asegurar una asistencia suficiente en las fases iniciales de los desastres. Esta es una herramienta importante para el fortalecimiento de la coordinación por parte del Departamento de Asuntos Humanitarios. Observando la operación del Fondo durante el último año o más, opinamos que el Fondo es débil en dos aspectos. Primero, el Fondo no se ha utilizado plenamente; las restricciones debidas a distintas reglamentaciones han impedido a los organismos de las Naciones Unidas pertinentes utilizar el Fondo a cabalidad. Segundo, la cantidad total del Fondo es demasiado pequeña para responder adecuadamente a las demandas de emergencia efectuadas para combatir tantos desastres en sus primeras fases. Por lo tanto, apoyamos la adopción de medidas más flexibles en la utilización del Fondo, así como el aumento del mismo por medio de contribuciones voluntarias.

Al coordinar las actividades de la asistencia humanitaria, el Departamento de Asuntos Humanitarios debe regirse por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, establecidos en la resolución 46/182. Al proporcionar asistencia económica y de emergencia, se debe respetar plenamente la soberanía del país beneficiario. Sostenemos que no se deben imponer condiciones a la asistencia humanitaria y que la provisión de tal asistencia debe contar con el consentimiento de los países beneficiarios.

Sr. SILALAH (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Quisiera, en primer lugar, manifestar mi profundo agradecimiento al Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas por su excelente presentación, en la Segunda Comisión, del informe tan completo sobre el tema que nos ocupa.

El informe, preparado por el Secretario General Adjunto, responde a la resolución 46/182 sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. En evidente, como se desprende del anexo de esa resolución, que hay muchas facetas y dimensiones que hay que tener presentes. Entre las que requieren nuestra profunda atención están los principios rectores, los campos de la prevención y la preparación, la necesidad de garantizar una continuidad entre los objetivos a corto y largo plazo, las recomendaciones sobre el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, un registro maestro de personas especializadas, equipo y suministros, así como otras medidas tendientes a mejorar la capacidad contingente de asistencia humanitaria de emergencia.

Con el fin de la guerra fría, el conflicto étnico y la violencia han recrudecido. Han aumentado las guerras civiles y el subdesarrollo ha producido un incremento sin precedentes de las emergencias humanitarias. Estas, combinadas con el creciente número de desastres naturales, la degradación ambiental, la sequía generalizada y las agudas condiciones económicas, han esparcido estas crisis humanitarias a vastas poblaciones y zonas del mundo y han llevado al límite la capacidad de las Naciones Unidas para encararlas. Además, vemos con pesar que las actividades de socorro humanitario están siendo realizadas en condiciones cada vez más peligrosas, hasta el punto de que el personal involucrado ha llegado a sufrir daños y, en algunos casos, ha perdido la vida. El alcance y la naturaleza cambiante de estos retos demuestran, entre otras cosas, cuán pertinentes fueron las resoluciones 46/182 y 47/168 de la Asamblea General.

Nos complace observar la adaptación que se está llevando a cabo dentro de las Naciones Unidas para encarar esos retos sin precedentes, de conformidad con esas dos resoluciones. En muchas de estas situaciones de emergencia complejas que están plagando el mundo actualmente, la asistencia humanitaria ha constituido una parte integrante de los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad. Asimismo, los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz han facilitado el acceso a los necesitados y la entrega de la asistencia humanitaria. La respuesta de las Naciones Unidas debe, pues, entrañar no sólo la participación de los organismos de socorro tradicionales sino también del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con miras a lograr un resultado integrado, completo y duradero. Para este fin, el informe recalca la necesidad crucial de contar con un mecanismo eficaz en el corazón del sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Secretario General. El Departamento de Asuntos Humanitarios, por consiguiente, debe asegurarse de que exista una coordinación y una colaboración eficaz entre esos Departamentos y sus organismos.

Además, y de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General, la asistencia de socorro, la rehabilitación y el desarrollo deben tratarse en forma integrada. En este contexto, estamos de acuerdo con el Secretario General en que es necesario vincular la asistencia de socorro humanitario con los aspectos políticos del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Los requisitos de infraestructura, la reconstrucción y la rehabilitación, junto con la asistencia de socorro en casos de desastres, deben constituir un enfoque global integrado y amplio que vincule los objetivos a corto y largo plazos.

Mi delegación también concuerda con las conclusiones a las que llegó el Consejo Económico y Social cuando trató el tema de la asistencia humanitaria en su período de sesiones sustantivo de julio de este año. En este sentido, me refiero en particular a la necesidad de que el Coordinador del Socorro de Emergencia participe plenamente en la planificación general de las respuestas de las Naciones Unidas a situaciones de emergencia complejas. El Coordinador también debería servir de vocero humanitario y asegurarse de que los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad se respeten en toda asistencia de socorro realizada.

La preparación y la prevención son otros elementos cruciales para el éxito de toda respuesta de asistencia humanitaria. Para este fin, el Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastres es algo clave y, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Humanitarios, es importante para fomentar el desarrollo de la capacidad nacional para que los países propensos a desastres estén preparados para las emergencias y puedan mitigar mejor sus efectos.

Estrechamente relacionada con el imperativo de la preparación y de una respuesta temprana eficaz está la necesidad de una utilización más dinámica del Fondo Rotatorio Central para Emergencias en los primeras fases de los desastres. Ello serviría para ayudar a contener las crisis, así como para contribuir a su solución.

En cuanto al proceso de llamamientos unificados, el mismo ha demostrado ser un éxito en los 18 meses pasados. Estimamos, pues, que se debe continuar con este enfoque, y que se debe mantener la práctica de unificar los llamamientos al nivel del terreno con datos proporcionados por todos los interesados. Si bien tales llamamientos son un componente clave en la estrategia general para satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas, creemos que también deben ser compatibles con las necesidades de rehabilitación y desarrollo a largo plazo, así como con la exigencia de abordar las causas que se encuentran en la raíz de las emergencias.

Para terminar, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha seguido fortaleciendo y coordinando su respuesta al número creciente de emergencias y desastres y ha luchado para mejorar los mecanismos para la aplicación de las resoluciones 46/182 y 47/168. Evidentemente, sin embargo, los desastres naturales y las situaciones de emergencia complejas han aumentado en forma exponencial.

Lo que es crucial ahora es que se hagan esfuerzos serios para invertir el proceso, para evitar que se intensifiquen y multipliquen más dichas situaciones. Todos los esfuerzos que se realicen con este propósito tienen que ser colectivos ya que los recursos menguantes no son proporcionados a la tarea. Al mismo tiempo, aunque se necesita cada vez más y más financiación para aliviar a corto plazo los desastres y para socorro de emergencia, deben alentarse los objetivos a largo plazo por medios tales como el desarrollo y la preparación y prevención de desastres, incluida la generación de capacidad nacional, como la mejor garantía de una estabilidad duradera. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que tenemos que tener la valentía de traducir los ideales humanitarios en asistencia concreta para todos los que la necesitan desesperadamente. Dicha asistencia es esencial para la tarea de combatir el enorme costo de vidas humanas y propiedad, y además, como medio de hacer avanzar el desarrollo, es también un componente esencial de los cimientos de una paz y seguridad duraderas.

Sr. BURAVKIN (Belarús) (*interpretación del ruso*): La delegación de la República de Belarús participa por primera vez en el debate sobre este tema del programa. Deseamos subrayar la importancia creciente del tema y la participación creciente de las Naciones Unidas y de sus organismos y programas especializados en el examen y solución de los problemas humanitarios, con independencia de los motivos por los que han surgido.

Esta situación ha motivado una reacción muy clara. Por una parte, los acontecimientos en el mundo demuestran claramente que fue muy oportuna e importante la decisión de la Asamblea General de hace dos años relativa a la necesidad de ampliar las actividades humanitarias de las Naciones Unidas y fortalecer la coordinación en esta esfera. Por otra parte, nos preocupa que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tengan que conceder cada vez más prioridad a la cuestión de responder a las situaciones humanitarias causadas no por desastres naturales o por fenómenos anormales — por ejemplo, las catástrofes tecnológicas — sino por crisis causadas por el comportamiento incivilizado de ciertos Estados, las guerras civiles, la tirantéz étnica y las violaciones de los derechos humanos.

Creemos que los motivos de esta tendencia perturbadora deben analizarse en un profundo contexto histórico

que demuestre el vínculo que existe entre ellos y todos los factores económicos, militares, políticos, sociales, culturales, naturales y geográficos. Sin embargo, el análisis de estos motivos es una tarea que habrá de realizarse en otro momento. En esta etapa tenemos que examinar medidas realistas que constituyan una respuesta eficaz de las Naciones Unidas a las consecuencias de la incapacidad de prevenir el surgimiento y el desarrollo de situaciones complicadas y otras situaciones humanitarias.

La variedad de razones y la escala de acontecimientos trágicos y de situaciones de emergencia en el mundo exigen que se fortalezca aún más al Departamento de Asuntos Humanitarios y se mejore el papel del Secretario General Adjunto responsable de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria. Creemos que es importante que haya más coordinación entre los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios y la labor de otros Departamentos, en especial del Departamento de Asuntos Políticos respecto a la diplomacia preventiva y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en relación con la reacción frente a las situaciones humanitarias complejas.

Nuestra delegación desea llamar la atención sobre algunos aspectos de la estrategia elaborada y aplicada por las Naciones Unidas y su Secretaría, así como sobre las actividades humanitarias operacionales que, entre otras cosas, se trataron en el debate que tuvo lugar en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social y que se han planteado de nuevo en este debate. Estas cuestiones preocupan a muchos Estados Miembros.

La primera de ellas se refiere a problemas de coordinación entre la asistencia humanitaria de emergencia en la primera etapa y la asistencia en la etapa de rehabilitación y desarrollo. Estimamos que, incluso ahora, el número de misiones que requieren evaluación y el número de llamamientos en pro de la acción conjunta y la movilización de recursos son mayores de lo que permiten los recursos de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta la proliferación y la agravación de las crisis en distintas partes del mundo, así como los recursos limitados de la Organización, la Secretaría debe concentrar sus esfuerzos fundamentalmente en las situaciones de emergencia complejas, de acuerdo con el mandato recibido de la Asamblea General.

En principio, estamos de acuerdo con las delegaciones que consideran que no deben adoptarse sin la participación de la Asamblea General las decisiones que tengan consecuencias financieras para todos los Miembros y que se derivan de la prestación de asistencia de emergencia en situaciones donde la asistencia humanitaria y las actividades de mantenimiento de la paz tienen que combinarse. De otro modo, los que adopten la decisión deben ser los que paguen.

Nuestra delegación está completamente de acuerdo en que es necesario reforzar las medidas para proteger al personal que participa en las operaciones, especialmente a las personas que lo hacen en operaciones humanitarias de emergencia complicadas y peligrosas. También creemos que es necesario que la asistencia humanitaria se preste de forma plenamente conforme con los principios de humanidad, neutralidad y otras directrices de principio que se acordaron en la resolución 46/182 y que figuran en el anexo a la misma.

Los gobiernos y los representantes de los Estados donantes y beneficiarios deben desempeñar una función más importante en la formulación de políticas, estrategias y tácticas específicas, así como de programas y proyectos para las actividades operacionales en el caso de situaciones de emergencia. Aquí, el Comité Permanente entre Organismos y, de ser necesario, el Grupo de Trabajo Interinstitucional, deben ser más abiertos para que puedan participar los representantes de los Estados interesados y los Representantes Permanentes de los países ante las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra. Estimamos que debe haber procedimientos más claros para la utilización de la experiencia nacional y de los recursos de personal de los Estados Miembros, incluyendo la cooperación del personal para elaborar documentos de política y discutir cuestiones importantes y otras actividades dentro de estos dos mecanismos de coordinación entre organismos. Las misiones de evaluación también deben ser de carácter más abierto, de modo que puedan participar los Estados donantes y las organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a la ubicación del Departamento de Asuntos Humanitarios, y en particular su traslado desde Nueva York a Ginebra, creemos que la solución a este problema más bien técnico no debe tener consecuencias para el presupuesto ordinario. En particular, deben utilizarse los mecanismos técnicos, como las modernas instalaciones de comunicación entre Ginebra y Nueva York y para establecer contacto con otros centros donde están situadas organizaciones regionales multilaterales y otros socios de las Naciones Unidas, y también debe utilizarse el potencial de las Naciones Unidas para utilizar temporalmente las instalaciones de comunicación en el terreno.

El segundo aspecto se refiere a la elaboración de una estrategia de las Naciones Unidas para la movilización de los recursos voluntarios y para la utilización del principio de las ventajas comparativas en tareas más específicas, así como para pasar de la asistencia de emergencia a un desarrollo más independiente a través de la etapa de rehabilitación.

La etapa de rehabilitación es la zona menos clara en este concepto de garantía de la transición. Compartimos la opinión de que las organizaciones, los programas y fondos

que prestan asistencia para el desarrollo, incluidos los organismos de Bretton Woods, podrían unir fuerzas aquí con las organizaciones responsables de la prestación de asistencia humanitaria en situaciones de emergencia.

A fin de lograr una transición más directa, continua y rápida de la asistencia de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo, consideramos que sería oportuno que la infraestructura y otros proyectos de cabo y financien con la participación de esas organizaciones, fondos, programas y organismos.

Respecto del papel de las Naciones Unidas en las etapas de rehabilitación, consideramos que debe limitarse a la coordinación entre organismos y el suministro de información de trabajo a los gobiernos y organizaciones interesados. Recalco una vez más que, habida cuenta del gran número de llamamientos unificados para la prestación de asistencia humanitaria de emergencia, debemos tener presente los

“... graves problemas en materia de recursos que están afectando la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de responder eficazmente a numerosas situaciones de emergencia humanitaria.” (*E/1993/90, 21 de junio de 1993, párr. 33*)

Consideramos que las cuestiones especiales relativas al mecanismo de fondos de reserva y financiación de la asistencia humanitaria de emergencia deben debatirse en profundidad y ampliamente en la Quinta Comisión antes de que la Asamblea adopte una decisión al respecto. Hay que considerar en forma urgente los procedimientos para el desembolso y la contratación rápidos en situaciones de emergencia, así como la financiación de los grupos de coordinación de la asistencia de emergencia, los mecanismos de adopción de decisiones para enfrentar los costos de la asistencia humanitaria con recursos de operaciones de mantenimiento de la paz y la utilización de recursos del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y otros recursos no específicos, así como la conveniencia de establecer un mecanismo para sufragar en forma colectiva los gastos de coordinación por los organismos.

Nuestra delegación espera que en el cuadragésimo octavo período de sesiones se aclaren las cuestiones relativas a la financiación de los gastos de coordinación y que la Quinta Comisión haga recomendaciones sobre directrices adicionales al respecto.

El tercer aspecto es el relativo a las diferencias de enfoque y las prioridades, habida cuenta de la dramática proliferación de situaciones de emergencia. Esta es una cuestión importante para debatir en la Segunda Comisión y la Quinta Comisión. Nuestra delegación comparte la opinión de que el Departamento de Asuntos Humanitarios debe

reaccionar adecuadamente ante toda situación que haya dado lugar a una crisis humanitaria.

La pertinencia de ello queda demostrada al examinar los problemas especiales de Belarús donde, desafortunadamente, tenemos una situación humanitaria grave. Además de las consecuencias del desastre de Chernobyl, nuestras tradicionales relaciones económicas con el exterior se han desorganizado y se han producido cambios estructurales en nuestra transición de una economía centralizada a una economía de mercado. Además, ha habido una inundación sin precedentes en nuestro país. Nuestra delegación considera que deben debatirse en profundidad medidas preventivas adicionales en los principales organismos de las Naciones Unidas y medidas para reaccionar a situaciones de emergencia complejas en los Estados que se han independizado recientemente, no sólo en las zonas de tirantez étnica o inestabilidad política.

Para concluir, recalco que impedir el desmembramiento de los Estados, la desintegración de las estructuras sociales, la guerra civil y las violaciones de los derechos humanos; y eliminar las causas de la pobreza, el desarrollo económico escaso, el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, reduciendo al mínimo las consecuencias de las catástrofes tecnológicas; todo esto y otras prioridades a largo plazo deben permanecer en el centro de las actividades de las Naciones Unidas para resolver los problemas humanitarios de nuestro mundo.

Sr. MSENGEZI (Zimbabwe) (*interpretación del inglés*): Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por el informe que la Asamblea tiene ante sí sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (A/48/536), preparado de conformidad con las resoluciones 46/182 y 47/168 de la Asamblea General. Debido a que los desastres naturales y otras situaciones de emergencia que requieren asistencia humanitaria internacional han aumentado en forma dramática desde la aprobación de esas resoluciones, por cierto es oportuno que examinemos la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a tales crisis.

En la región del África meridional tenemos especial interés en la cuestión relativa a la asistencia humanitaria de emergencia por una serie de razones concretas. Primero, nuestra región ha padecido años de desestabilización y guerra que han tenido como resultado el desplazamiento masivo de sectores de la población y grandes corrientes de refugiados. Segundo, esta situación ya grave se vio exacerbada por una sequía devastadora que asoló a toda la región en 1991 y 1992, una calamidad que afectó profundamente las estructuras económicas y la trama social del pueblo de nuestra región. Tercero, este desastre natural de proporciones sin precedentes ocurrió en momentos en que la mayoría de

los países de la región habían iniciado programas de ajuste estructural y estabilización, con el objetivo, entre otros, de mejorar el nivel de vida de nuestro pueblo mediante un aumento del rendimiento económico.

No cabe duda de que la sequía en el África meridional planteó un enorme desafío, no sólo al pueblo de nuestra región, sino también a la comunidad internacional en su conjunto. Una buena planificación regional y nacional, incluida la infraestructura de transportes y comunicaciones y un sistema de alerta temprana adecuado, así como una respuesta internacional bien coordinada, desempeñaron un papel fundamental para evitar que esa situación se convirtiera en una hambruna en toda la región. Por cierto, la comunidad internacional respondió con mucha generosidad al llamamiento conjunto de las Naciones Unidas y un organismo regional, el llamamiento unificado Naciones Unidas/Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) para responder a la situación de emergencia debida a la sequía en el África meridional, lanzado en junio de este año. También reconocemos y agradecemos la coordinación eficaz a nivel nacional del Departamento de Asuntos Humanitarios y la cooperación entre los organismos operacionales del sistema de las Naciones Unidas en la gestión de esa crisis. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a la comunidad internacional, los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales por su respuesta rápida y generosa a una situación de emergencia sin precedentes en la historia contemporánea.

Si bien estamos muy agradecidos por la rápida respuesta de la comunidad internacional ante la situación en nuestra región, nos sigue preocupando que una parte sustancial de las promesas realizadas ante el llamamiento unificado de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y las Naciones Unidas no se hayan convertido en contribuciones reales. Como indica el informe del Secretario General (A/48/536), el total de requerimientos alimentarios y no alimentarios para la región, a 24 de septiembre de 1993, ascienden a casi 951 millones de dólares. Se han realizado contribuciones de 724 millones de dólares, lo que implica un déficit cercano a los 227 millones de dólares. A este respecto, quisiéramos hacer un llamamiento a la comunidad de donantes para que cumpla sus promesas en forma oportuna, teniendo especialmente en cuenta que las consecuencias asoladoras de la sequía continúan con nosotros y se hacen sentir en toda la región.

En un sentido similar, queremos recalcar un problema que ha caracterizado a la operación de asistencia de emergencia para la sequía en el África meridional, pero que también ha afectado a otras regiones: el de lograr un equilibrio adecuado entre los requisitos alimentarios y no

alimentarios. El Secretario General señaló este problema a la Asamblea en su informe del año pasado, y se ha continuado expresando preocupación a este respecto desde entonces. De hecho, el informe que tenemos ante nosotros indica que:

“... la práctica general de no financiar adecuadamente las necesidades de ayuda no alimentaria sigue planteando graves problemas para la ejecución coherente de los programas de asistencia humanitaria.” (A/48/536, párr. 52)

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Embajador Jan Eliasson, también recalcó esta cuestión el martes pasado en su declaración para presentar un grupo de temas relacionados ante la Segunda Comisión. Exhortamos a la comunidad de donantes y a las organizaciones internacionales pertinentes a que aborden seriamente este problema.

La aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General fue sin duda un hito importante en nuestra lucha por mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional ante los desastres naturales y otras situaciones de emergencia humanitaria. Esa acción por parte de la Asamblea General demostró el deseo de los Estados Miembros de contar con una mayor coherencia y oportunidad en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia. Mi delegación se complace al observar que, de conformidad con los nuevos arreglos de coordinación establecidos por la resolución 46/182, las Naciones Unidas han mejorado considerablemente su capacidad para formular y coordinar la respuesta de todo el sistema ante esas emergencias.

Zimbabwe celebra el papel dirigente que ha tomado el Departamento de Asuntos Humanitarios, en consultas con los Gobiernos de los países afectados y los organismos operativos interesados, para evaluar los requisitos en situaciones de emergencia con miras a desarrollar una respuesta apropiada por parte de la comunidad internacional. De hecho, sólo se pueden hacer llamamientos consolidados entre organismos que incluyan a todos los protagonistas interesados, basándose en esas evaluaciones en profundidad. Sin embargo, es motivo de gran preocupación que, como señala el informe del Secretario General,

“Si bien la comunidad internacional ha reaccionado de modo generoso ... sólo se ha atendido el 56% de las necesidades que figuran en los llamamientos que se han hecho hasta la fecha.” (A/48/536, párr. 51)

A este respecto, nos alienta observar que el Comité Permanente entre Organismos del Departamento de Asuntos Humanitarios esté revisando la situación de los fondos, y

examinando diferentes mecanismos de financiación con miras a mejorar las estrategias de movilización de recursos para los programas de asistencia humanitaria.

En un asunto relacionado, es alentador notar que el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, establecido de conformidad con la resolución 46/182, haya funcionado de manera satisfactoria. Sin embargo, se han expresado preocupaciones sobre las limitaciones experimentadas en la utilización de los fondos, y en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, este pasado mes de julio, se recomendaron varias medidas encaminadas a garantizar un funcionamiento óptimo.

Lo que es más importante, esperamos que la Asamblea General considere en forma positiva la propuesta de ampliar el Fondo, así como de ampliar su ámbito para incluir a otras organizaciones internacionales, cuando sea apropiado. También hemos observado con preocupación en el informe del Secretario General que los arreglos de coordinación en el terreno no cuentan con los fondos apropiados. Como consideramos que la coordinación a nivel local tiene una importancia fundamental, apoyaríamos la propuesta de que se utilizara el Fondo Rotatorio Central para Emergencias para sufragar los arreglos de coordinación a nivel local.

Zimbabwe concede una gran importancia a la necesidad imperiosa de que exista un proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General cuando llega a la conclusión de que,

“Al destacar el vínculo que existe entre las operaciones de emergencia y el proceso de desarrollo, la Asamblea General ha situado firmemente a la asistencia humanitaria en el contexto de desarrollo.” (A/48/536, párr. 108)

A este respecto, quisiéramos destacar con aprecio la colaboración continua entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo al objeto de fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en la prevención y preparación ante los desastres. El Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre ha celebrado siete cursillos especiales para los países afectados por la sequía en el África meridional. Hemos tomado nota de los requisitos financieros adicionales del Programa y exhortamos a la comunidad de donantes a que responda positivamente.

También manifestamos nuestro aprecio a los otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, especialmente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Programa Mundial de Alimentos por las actividades que están realizando en nuestra región al abordar el proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo. También queremos dar las gracias al Banco Mundial por las medidas específicas que está tomando para aliviar los efectos adversos de la sequía a la luz de nuestros programas de ajuste estructural.

Zimbabwe desea recalcar que para que se cumplan plenamente los requisitos del proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo, es necesario contar con financiación adecuada y predecible. Estamos de acuerdo con el Secretario General cuando afirma que:

“Una financiación oportuna y apropiada del proceso continuo del socorro al desarrollo es eficaz en función de los costos y evitaría que los países afectados volvieran a caer en el círculo vicioso de la dependencia en la asistencia de socorro.” (A/48/536, párr. 135)

Por tanto, apoyamos su propuesta de que la comunidad de donantes considere de forma positiva la asignación de recursos para la rehabilitación y el desarrollo, posiblemente mediante el establecimiento de fondos específicos.

Quiero concluir refiriéndome a las espantosas situaciones de emergencia humanitaria en África que siguen mereciendo una atención internacional urgente. En nuestra parte del continente, seguimos profundamente preocupados por la tragedia humana que se ha desarrollado en Angola. Exhortamos de nuevo a una cesación inmediata de las hostilidades en Angola a fin de que pueda prestarse una asistencia humanitaria adecuada y para que la paz y la normalidad vuelvan a ese desdichado país.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo recordar a los miembros que nuestras reuniones están programadas para que comiencen puntualmente a las 10.00 horas y a las 15.00 horas. A esas horas, el Salón de la Asamblea General suele estar desierto. La Asamblea no debe parecer ambigua en sus intenciones, exhortando por una parte a hacer economías mientras que por la otra retrasa sus reuniones. Los retrasos, especialmente en un día como el de hoy en el que hay tantos oradores, producen o bien horas extra para los servicios de conferencias o hacen que se posponga el debate, y ambos implican costes financieros.

Hago un llamamiento urgente a la Asamblea para que muestre mayor respeto por la puntualidad.

TEMA 44 DEL PROGRAMA *(continuación)***FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/536)**

Sra. FRECHETTE (Canadá) *(interpretación del francés)*: Este año ha constituido una dura prueba para todas las personas que participan en la empresa del socorro humanitario, que es sumamente difícil y que, para poblaciones enteras, se juega en las fronteras de la vida, la muerte, la desesperación y el caos. Ha sido una dura prueba también, y sobre todo, para las decenas de millones de víctimas de conflictos brutales y de catástrofes devastadoras que generan sus cohortes de poblaciones desplazadas y hambrientas: para todos ellos, la asistencia de emergencia constituye el último recurso y el único rayo de esperanza de una vida nueva y mejor.

En ese contexto, hablar de una misión esencial para las Naciones Unidas parece algo trivial, un calificativo insulso, dado que la Organización afronta en forma cotidiana tragedias flagrantes que apelan a la conciencia misma de toda la comunidad internacional. No resulta nada sorprendente que esta problemática de la asistencia humanitaria se encuentre situada en el epicentro de la vocación primordial del sistema de las Naciones Unidas, que desde hace mucho tiempo ha hecho de la solidaridad, la dignidad, el respeto de los derechos esenciales, el desarrollo y la paz el punto de convergencia de sus propias aspiraciones con los ideales mismos que constituyen el fundamento de la civilización.

No es necesario insistir sobre la importancia cardinal de esta misión; las cifras hablan por sí mismas. Durante el año transcurrido se han producido 108 catástrofes y desastres naturales y 26 situaciones de emergencia complejas. Tras estas públicas palabras se ocultan 62.000 millones de dólares en daños, un retroceso dramático de las perspectivas de desarrollo y, sobre todo, la pérdida de cientos de miles de vidas humanas. En nombre del Gobierno del Canadá, quisiera expresar mi solidaridad y mi reconocimiento a quienes — en el Departamento de Asuntos Humanitarios y en el seno de diversos organismos, en la Sede y sobre el terreno — tienen la misión de velar por brindar alivio y evitar lo peor. En esa empresa, ellos también tienen derecho a nuestro aliento y a nuestro apoyo sostenido, y quisiera decirle al Sr. Eliasson hasta qué punto su entusiasmo por la causa, su compromiso y su convicción constituyen fuentes de inspiración para todos nosotros.

Por nuestra parte, tratamos de hacer que nuestras acciones coincidan con nuestras palabras al haber aceptado el año pasado, tanto para el Departamento como para los organismos que se dedican a la asistencia de emergencia,

presupuestos de 313 millones de dólares consagrados a la asistencia humanitaria, de los cuales 195 millones de dólares fueron destinados a la asistencia alimentaria en el marco de 29 situaciones de emergencia y de ocho desastres naturales.

No cabe duda de que la cantidad de energía y atención que los Estados Miembros dedican a la causa de la asistencia humanitaria es directamente proporcional a la importancia excepcional que se le asigna. Los comentarios, a veces críticos, que se formulan con respecto al Departamento pueden entenderse también como signos que ponen de manifiesto la necesidad de hacer más y mejor. No obstante, esas discusiones jamás han puesto en tela de juicio la obligación esencial de coordinación en el seno del sistema ni, por consiguiente, el papel central del Departamento. Se trata, a lo sumo, de una cuestión de ajustes, mejoras y métodos.

Si bien el Canadá aboga por esas mejoras, creemos que, con más frecuencia que lo que se dice, el sistema ha estado a la altura de su función. Todos sabemos que las crisis evitadas no ocupan titulares en los medios de difusión. El caso del África meridional constituyó un buen ejemplo de cooperación interinstitucional. Más allá de la actualidad inmediata, los verdaderos contornos de la acción humanitaria comienzan a delinearse claramente en todas sus dimensiones: la de la prevención, la de la diplomacia humanitaria y, con toda seguridad, la de la asistencia de emergencia con carácter operacional inmediato. Precisamente la dimensión de la prevención es lo que permitió evitar una hambruna desastrosa en el África meridional. Ello se logró con la ayuda de un poco de lluvia y de una gran dosis de cooperación y de visión por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el terreno, así como también por parte de los Gobiernos interesados. En cuanto a la diplomacia humanitaria, se puso de manifiesto en particular en Angola, donde — a fuerza de perseverancia en lo que concierne a las cuestiones de acceso — finalmente resultó posible llegar a poblaciones que pasaban por situaciones de trágica necesidad. Ahora se puede acceder a una docena de localidades con las que antes se carecía de todo contacto. El mismo esfuerzo de negociación prevaleció en el Sudán, y permitió allí también que regiones enteras se beneficiaran de una ayuda inicial. En definitiva, ya no es necesario poner de relieve la dimensión operacional de la coordinación que lleva a cabo el Departamento, puesto que su necesidad es evidente. Incluso Somalia, con la notable excepción del sur de Mogadishu, puede aspirar, una vez superada la hambruna, a las perspectivas del inicio de una rehabilitación.

Reconocemos plenamente los progresos logrados y tenemos la intención de ponerlos de relieve. Por otra parte,

el verano pasado el Consejo Económico y Social llevó a cabo una amplia evaluación del funcionamiento y de la existencia misma del Departamento desde su creación. En esa ocasión, el Consejo desempeñó plenamente su función de evaluación y orientación en materia de políticas al reiterar la validez de la resolución 46/182 como marco operacional básico; al recordar la importancia de los principios rectores contenidos en dicha resolución, en especial los principios relativos a la imparcialidad, a la neutralidad y al aspecto humanitario; al insistir en que el Departamento abogue por una dimensión humanitaria que sea tenida en cuenta plenamente en cada una de las operaciones de las Naciones Unidas; al declararse satisfecho por la panoplia de instrumentos de que dispone el Departamento y al sugerir, al mismo tiempo, una serie de medidas para mejorar su eficacia; y, por último, al pedir que se coloque a la asistencia humanitaria en un contexto de desarrollo para romper el círculo de la dependencia y prevenir su recurrencia.

El Canadá se siente plenamente satisfecho ante estas conclusiones y considera que deben ser fundamento y fuente de inspiración para la resolución.

(continúa en inglés)

La imperiosa necesidad de una coordinación y de una clara conducción por parte del Coordinador del Socorro de Emergencia al asumir esa tarea es fundamental para la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria. Esta cultura de la cooperación, cuya causa hemos abrazado cuando se creó el Departamento de Asuntos Humanitarios, en el Consejo Económico y Social y ante los órganos administrativos de los organismos, está comenzando a ingresar lentamente en los hábitos institucionales del sistema. El Departamento de Asuntos Humanitarios puede traer consigo un verdadero valor agregado al sistema al proporcionar conducción e impulso y al ofrecer un marco eficaz para una aplicación que lleve a la rehabilitación y al desarrollo. Creemos que esas funciones se traducen en forma concreta, a nivel funcional, en la utilización de los instrumentos de que se dispone.

En primer lugar, el Comité Permanente entre Organismos, que debe abrazar esta cultura de la cooperación, debería estar orientado hacia la acción y debería ser responsable de la elaboración de políticas relativas a las cuestiones que afronta. Las poblaciones desplazadas, la limpieza de minas, la desmovilización, la seguridad del personal, la prevención y la rehabilitación constituyen el meollo mismo de toda acción humanitaria que pretenda tener visión y perspectiva. En ese sentido, esperamos que el Comité, bajo la conducción y el impulso del Sr. Eliasson, trabaje en forma activa y creativa en esos frentes.

Como ya lo hemos señalado en numerosas oportunidades, los llamamientos consolidados deberían basarse rigurosamente en las necesidades identificadas en el terreno. En un marco global y realista, deberían identificar prioridades claras. Deberían estar limitados a las situaciones de emergencia complejas y, por último, deberían tener en cuenta las necesidades futuras de rehabilitación y desarrollo. Consideramos que esos llamamientos ya han demostrado su utilidad para los gobiernos donantes y para los países receptores, ya que ambos se benefician de un enfoque global y verdaderamente integrado.

En lo que concierne al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, nos complace observar que se lo utiliza cada vez más. Hasta ahora se han utilizado más de 50 millones de dólares, lo que constituye una clara señal de su utilidad. Seguimos abrigando la esperanza de que la aplicación de normas simplificadas y claras habrá de facilitar aún más su utilización. El Canadá es plenamente consciente del hecho de que, a medida de que los organismos se familiaricen cada vez más con este instrumento, se irán generando nuevas exigencias sobre el Fondo, como se señala en el informe. Su ampliación a efectos de que pueda ser utilizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se traduciría también en un aumento de las exigencias. Por definición, un fondo rotatorio debe recibir reembolsos. La solución del problema que plantea el aumento en la utilización radica en la reducción del período medio de siete meses para reembolsar al Fondo. Es evidente que la responsabilidad de lograr ese objetivo es compartida por todos los participantes. El Departamento de Asuntos Humanitarios debe ejercer toda la supervisión necesaria, los organismos deben cumplir rápidamente la obligación de reembolsar al Fondo, y los donantes deben responder rápidamente a los llamamientos. El Canadá está dispuesto a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde e invita a otros Estados contribuyentes a que cooperen, de conformidad con los objetivos que llevaron a la creación del Fondo.

(continúa en francés)

Si todos los participantes — comenzando por los diversos organismos involucrados en el suministro de asistencia humanitaria — comprenden y aceptan genuinamente lo que acabo de señalar, se lograrán las condiciones básicas para que la acción de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria se lleve a cabo de una manera eficaz y coordinada. Quedan aún por solucionar algunos problemas de fondo. El problema presupuestario sigue siendo motivo de preocupación para nosotros. Tenemos que hacer saber claramente que para permitir que el Departamento esté a la altura de las responsabilidades que se le han confiado se deberá contar con medios adecuados.

Nos alientan los signos evidentes de reconocimiento por el propio Secretario General del carácter altamente prioritario de este tema. Una vez resuelto el debate en la Quinta Comisión, corresponderá al Departamento aprender las lecciones correspondientes e imponerse todo el rigor necesario para hacer frente de la mejor manera a las realidades presentes.

En un plano más inmediato nos preocupa el problema de la capacidad de respuesta rápida en la fase inicial de la emergencia. Se trata de un momento crítico, sin duda. El problema es, a nuestro juicio, reconocido por todos especialmente en las situaciones en que la capacidad de intervención en el terreno es insuficiente o mínima.

El Canadá por su parte cree que sería conveniente y preferible que el Comité Permanente entre Organismos solucionara esta cuestión. Ese es su papel, su vocación y su obligación. Sin embargo, consideramos que son necesarios plazos precisos. La revisión global que debe realizar en 1994 el Consejo Económico y Social (ECOSOC) nos parece el lugar natural para hacer un juicio más definitivo. Deberán examinarse en ese momento soluciones más draconianas si no se logran los resultados esperados.

Para concluir, el Canadá se felicita del buen espíritu de diálogo que prevalece entre nosotros respecto de un tema tan fundamental como la asistencia humanitaria. Nos parece que es un buen augurio para los debates no menos importantes que nos esperan sobre otras cuestiones que tienen que ver con la redefinición misma de la misión central del sistema de las Naciones Unidas y sobre la necesidad, siempre presente, de una coordinación fuerte y bien entendida.

Sra. MARSHALL (Barbados) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 12 Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) Miembros de las Naciones Unidas, a saber: Antigua y Barbuda, el Commonwealth de las Bahamas, Belice, el Commonwealth de Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, la República de Trinidad y Tabago y mi propio país, Barbados, sobre el tema 44 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”.

Los países de la CARICOM han tomado buena nota del informe del Secretario General (A/48/536) y de la evaluación detallada y franca del progreso logrado en el cumplimiento de los mandatos contenidos en las resoluciones 46/182 y 47/168. Encomiamos al Departamento de Asuntos Humanitarios, bajo la dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Eliasson, por sus constantes esfuerzos para mejorar la cooperación y la coordinación interinstitucionales de la asistencia humanitaria en respuesta al número creciente

de desastres y emergencias complejas que encara la comunidad internacional.

Reconocemos las circunstancias peligrosas y frecuentemente difíciles en que trabaja el Departamento de Asuntos Humanitarios y sus otros asociados operacionales, así como las responsabilidades crecientes a que hacen frente. Por eso, nos parece imperativo que el Departamento esté dotado del personal y los fondos necesarios para cumplir el papel vital que tiene que desempeñar en nombre de la comunidad internacional.

Los Estados miembros de la CARICOM toman nota en especial de la evolución y el funcionamiento de los mecanismos establecidos en virtud de la resolución 46/182. En cuanto al Fondo Rotatorio Central para Emergencias, apoyamos los llamamientos del Secretario General y del Consejo Económico y Social (ECOSOC) para que se examine rápidamente el reglamento financiero del Fondo a fin de lograr una mayor flexibilidad en su utilización y un desembolso más rápido de los fondos en las etapas tempranas de una emergencia, así como que se examine la posibilidad de aumentar la cuantía y ampliar el alcance del Fondo Rotatorio para que incluya a otras organizaciones internacionales.

También estamos de acuerdo en que es necesario fortalecer el proceso de llamamientos unificados interinstitucionales, que deberían constituir el elemento clave de una estrategia amplia que atienda a las necesidades humanitarias inmediatas, que sea compatible con la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo y que aborde las causas profundas.

Los Gobiernos de la CARICOM apoyan también la conclusión del ECOSOC de que el Comité Permanente entre Organismos debe estar más orientado a la acción en el cumplimiento de su mandato como mecanismo primordial para la coordinación interinstitucional respecto de temas de política relacionados con la asistencia humanitaria y para la formulación de una respuesta coherente y oportuna de todos los organismos de las Naciones Unidas en emergencias complejas o graves.

Nos alienta el énfasis que el Comité Permanente ha puesto en el proceso continuo de rehabilitación y desarrollo y esperamos con interés recibir las recomendaciones prácticas del grupo de tareas creado entre las organizaciones de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para considerar este importante problema.

Los países de la CARICOM saben por propia experiencia la necesidad vital de que las políticas de asistencia humanitaria incluyan medidas amplias que garanticen la transición del socorro de emergencia a la rehabilitación y el

desarrollo. En este sentido, apoyamos totalmente las directrices detalladas que figuran en el párrafo 133 del informe.

El informe del Secretario General llama la atención sobre el aumento dramático en el número y el alcance de las situaciones complejas de emergencia y señala el hecho de que la guerra y las luchas internas es lo que con frecuencia provoca la necesidad de asistencia humanitaria. El número abrumador y la diversidad de esas crisis siguen exigiendo grandes esfuerzos de la capacidad de la comunidad internacional para responder, son un reto constante a las operaciones de mantenimiento de la paz y de tipo humanitario de la Organización y continúan siendo motivo de grave preocupación en nuestra región.

Para las pacíficas democracias de la CARICOM, el símbolo más inmediato y acuciante de sufrimiento humano es la trágica situación del pueblo de Haití, cuyos dirigentes ilegítimos siguen burlando la voluntad de la comunidad internacional. Algunos de nuestros miembros, vecinos inmediatos de ese desgraciado país, tienen experiencia de primera mano del éxodo desesperado que la situación ha producido. Observamos con pesar que hasta hoy la respuesta al llamamiento unificado para Haití sólo ha recibido el 6,3% de las necesidades evaluadas.

En los últimos dos años se ha producido un aumento drástico de los efectos de los desastres naturales que, de acuerdo con las estimaciones del Departamento de Asuntos Humanitarios, produjeron daños por un valor total de 44.000 millones de dólares en 1991 y de 62.000 millones en 1992. Como señala el Secretario General, las sequías, las inundaciones, los terremotos y los ciclones son tan destructivos para las comunidades y los asentamientos como las guerras y los conflictos internos y merecen también una respuesta rápida y total del sistema de las Naciones Unidas.

Nosotros en el Caribe no somos ajenos a las fuerzas destructivas de la naturaleza. En efecto, en un estudio reciente de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Caso de Desastre (ONUSCD), seis Estados de la CARICOM están entre los 25 países más propensos a los desastres, 13 de los cuales son pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos desastres naturales, principalmente en la forma de huracanes pero cada vez más mareas muy altas e inundaciones, están ocurriendo con frecuencia e intensidad crecientes en nuestra región, con efectos devastadores a largo plazo sobre nuestras economías.

Una sola catástrofe natural puede producir una baja de hasta el 30% del producto nacional bruto en un solo año, con un efecto desproporcionado en nuestros esfuerzos de rehabilitación.

Un fenómeno reciente que se ha añadido a la carga de nuestros países ha sido el enorme aumento de las primas de los seguros sobre las propiedades y la retirada de las grandes compañías internacionales de seguros respecto de las facilidades de reaseguro para las islas de nuestra subregión, que hoy están calificadas como entidades de alto riesgo. Las consecuencias económicas son tan graves que el asunto ha sido estudiado por la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, la que ha creado un grupo de trabajo interdisciplinario para llevar a cabo un estudio urgente de la situación.

La enorme vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las islas del Caribe, a los efectos de los desastres naturales ha sido reconocida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el capítulo 17 G del Programa 21. Como consecuencia, la cuestión de los desastres naturales y medioambientales es probablemente uno de los ámbitos prioritarios en el futuro programa de acción que se está preparando para ser considerado por la primera Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Barbados en abril del año próximo.

En este sentido, se han recomendado medidas específicas a nivel nacional, regional e internacional para asistir a las islas pequeñas propensas al desastre en materia de estado de preparación, acción paliativa, respuesta y recuperación. Sin duda la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia desempeñará un papel importante en apoyo del programa, una vez que sea aprobado.

Uno de los objetivos más importantes a nivel internacional consiste en asistir a los pequeños Estados insulares en desarrollo a establecer mecanismos y políticas nacionales y regionales para reducir los efectos de los desastres naturales, mejorar su estado de preparación para los desastres e integrar las consideraciones relativas a los desastres naturales en la planificación del desarrollo, incluido el acceso a los recursos para la mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a los desastres.

El proyecto de programa también recomienda que el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales otorguen un reconocimiento especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo de manera que sus características particulares se tomen en consideración al desarrollar programas de gestión para los desastres naturales.

Otras medidas que se están examinando en los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM), tanto a nivel regional como nacional, en el contexto del proyecto de

programa de acción, incluyen el establecimiento o fortalecimiento de organismos integrados de gestión en casos de desastre; el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana y el acceso a las conexiones de telecomunicaciones; la aplicación de códigos de construcción, de cálculo de vulnerabilidad y de análisis de riesgos; la generación de conciencia y preparación a nivel de la comunidad; el establecimiento de fondos de emergencia para desastres nacionales; el desarrollo de recursos humanos en la preparación, mitigación y respuesta en casos de desastre; y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los Estados de la CARICOM creemos firmemente que nuestra vulnerabilidad comprobada a los desastres naturales exige una mejora sistemática de nuestra capacidad nacional y subregional para encarar esos desastres en todos sus aspectos. Para ello, durante años hemos trabajado estrechamente con el Departamento de Asuntos Humanitarios y su predecesora, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, en particular a través del ahora finalizado Proyecto Pancaribeño de Prevención y Preparación para Casos de Desastre (PCDPP). Sin embargo, persiste una necesidad urgente y permanente de fortalecer las capacidades institucionales nacionales y regionales para poder responder adecuadamente en momentos de crisis. A ese respecto, si bien agradecemos el apoyo constante que brinda a nuestros esfuerzos regionales el Departamento de Asuntos Humanitarios, creemos que éstos se verían respaldados por una presencia más fortalecida del Departamento en el Caribe.

El Organismo caribeño de Socorro de Emergencia en Casos de Desastre, establecido en 1991 por la Comunidad del Caribe, es un ejemplo típico de la determinación de la subregión de desarrollar una capacidad local de gestión de actividades y de respuesta en casos de desastre. Al mismo tiempo, esperamos recibir apoyo internacional en los ámbitos en que nuestras capacidades todavía son insuficientes, como ser la búsqueda y el rescate. Nos complace señalar que el Organismo ha establecido cuatro esferas de concentración para su Programa de Trabajo para el período 1993 a 1996, y esperamos que se lleve a cabo un importante apoyo entre organismos. Las esferas incluyen la consolidación de un mecanismo regional de respuesta en casos de desastre; el mejoramiento tanto de la generación de recursos humanos como de arreglos institucionales locales de gestión en casos de desastre; la puesta al día de información e infraestructura de comunicaciones; y la aplicación de estrategias de evaluación de riesgos y de cálculo de vulnerabilidad en el desarrollo de estrategias de prevención y mitigación de desastres.

Los Estados miembros de la CARICOM reconocen las contribuciones de varios organismos operacionales regionales

y de las Naciones Unidas, así como de donantes bilaterales, en el desarrollo de una infraestructura de gestión en casos de desastre en nuestra subregión. A ese respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Panamericana de la Salud, Hábitat, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) están realizando contribuciones muy útiles en materia de capacitación en gestión, preparación y respuesta en casos de desastre, y también lo han hecho el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, la División de Desarrollo Británico, la Dirección de Desarrollo de Ultramar, la Oficina de los Estados Unidos para Asistencia en Casos de Desastre en el Exterior y los Voluntarios de la Asistencia Técnica. Esperamos con interés un apoyo más amplio que abarque las actividades de prevención y mitigación.

En la actualidad, la región de la CARICOM está considerando un amplio programa de gestión de actividades de emergencia en casos de desastre, en el que, además de las esferas tradicionales de preparación y respuesta, se quiere abarcar también todos los aspectos de la gestión en casos de desastre y vincularlos al desarrollo sostenible. Quisiéramos que las estructuras existentes de asistencia humanitaria incluyan un enfoque en el que, para cada caso de desastre, exista una institución que pueda proporcionar asistencia en caso de posibles pérdidas. Nos parece que sólo tales compromisos de gran envergadura podrían impulsar los diversos intereses en la dirección deseada por todos.

En cuanto al examen del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que tendrá lugar el año próximo, instamos a que se tomen precauciones para garantizar que las nuevas tecnologías en esta materia no eliminen los mecanismos tradicionales que existen en los países en desarrollo cuya efectividad ya ha sido comprobada. Debemos empeñarnos en aunar nuestros conocimientos.

La región del Caribe tiene más de un decenio de experiencia en la promoción de programas institucionalizados para encarar desastres. Creemos que nuestras experiencias pueden ser de interés y valor para otros países del mundo en desarrollo y que al mismo tiempo nosotros podríamos aprender valiosas lecciones de las experiencias de los demás. En ese sentido, debería alentarse al Departamento de Asuntos Humanitarios a que facilite programas que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencia entre los países propensos a desastres en distintas regiones del mundo.

Sr. BUTLER (Australia) (*interpretación del inglés*): Es una triste realidad que la necesidad mundial de asistencia humanitaria de emergencia es hoy más urgente que nunca.

Durante 1993 la cantidad de personas que se vieron afectadas por situaciones de emergencia nuevas o en curso

alcanzó a más de 58,6 millones. Esa cifra incluye a 18 millones de personas que enfrentaron la amenaza de la hambruna en el África meridional durante 1992 y comienzos de 1993.

A menudo las causas de las emergencias son complejas, pero debemos tener claro un punto fundamental: son las guerras y las luchas civiles las que conducen a solicitudes de asistencia humanitaria cada vez más frecuentes, solicitudes que el Secretario General reconoce que aportan

“nuevos desafíos, y peligros, para el sistema de las Naciones Unidas a la hora de poner en práctica su papel humanitario en situaciones de conflicto.” (A/48/536, párr. 3).

El hecho de que 58,6 millones de personas se vieran afectadas por emergencias durante 1993 demuestra la enormidad de la tarea que enfrentamos. Un asombroso número de vidas se ha visto afectado por el desmoronamiento de los Estados, por el aumento de los conflictos regionales y étnicos desde el fin de la era de la guerra fría y por la amenaza de una hambruna de proporciones masivas.

En los dos años que han pasado desde que aprobáramos la resolución 46/182, nuestra capacidad de hacer frente rápida y eficazmente a emergencias complejas y de grandes proporciones se ha visto duramente exigida. El mundo ha debido encarar no menos de 26 emergencias de gran envergadura además de 108 desastres naturales. Como ya se ha observado, las causas de las emergencias con frecuencia son complejas y, por consiguiente, los ingredientes fundamentales de una solución no son fáciles de definir. Pero si algo es correcto, hay que intentarlo aunque sea difícil. Y es correcto que las Naciones Unidas asuman el reto de las emergencias humanitarias de hoy y que lo hagan con todo el intelecto, espíritu y ánimo de que puedan hacer acopio.

Quizás no podamos eliminar ni disminuir con suficiente rapidez el sufrimiento existente, pero si podemos reducirlo paso a paso habremos ayudado y llevado a cabo lo menos que debemos hacer.

Se han alcanzado algunos éxitos. La prevención de una hambruna masiva en 10 Estados del África meridional durante 1992 y comienzos de 1993 constituye un importante logro que salvó las vidas de unos 18 millones de personas. Ese ejercicio fue un tributo a la rapidez, la habilidad y el arduo trabajo del Departamento de Asuntos Humanitarios y del principal organismo de ejecución — el Programa Mundial de Alimentos — así como de las organizaciones no gubernamentales. Demostró que cuando existe la voluntad política de colocar en primer lugar los intereses humanitarios, es mucho lo que se puede lograr. Pero también se

produce lo contrario: si falta la voluntad política, la tarea del socorro humanitario se hace sumamente difícil.

El informe del Secretario General, en particular sus conclusiones y observaciones, demuestra la magnitud del desafío de la asistencia humanitaria y su complejidad. Las conclusiones de este año del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social de este año demostraron que la comunidad internacional está resuelta a hacer frente a ese desafío y a fortalecer los mecanismos de coordinación pertinentes.

Si hemos de abordar las emergencias humanitarias complejas que enfrentamos hoy y que sabemos enfrentaremos en el futuro necesitaremos nuevos sistemas, técnicas e instrumentos. En especial, necesitamos trabajar concertadamente para hallar más formas efectivas de fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Nuestro primer desafío es el de hacer frente a dos problemas muy básicos: la necesidad de establecer nuestras prioridades de manera adecuada colocando primero el objetivo humanitario, y la necesidad de poder establecer sistemas capaces de responder a crisis humanitarias de la proporción y complejidad de las que enfrentamos hoy.

En Somalia reconocimos — tal vez demasiado tarde — la necesidad acuciante de garantizar que llegaran suministros suficientes de alimentos a la población civil, en medio de la peor clase de desmoronamiento civil. Sin embargo, al reconocer la necesidad de la fuerza para poder apuntalar ese objetivo humanitario comenzamos a perder nuestra dirección. Nuestros objetivos se hicieron tan borrosos como para poner seriamente en tela de juicio el papel de las Naciones Unidas. El objetivo humanitario casi se vio afectado y con él el bien más valioso de las Naciones Unidas: su credibilidad.

Se reconoce ampliamente el apoyo crítico aportado por la intervención militar para hacer que la población de Somalia se recuperara de la catástrofe. No es posible en nuestra época contemplar una respuesta efectiva a esas emergencias humanitarias nacidas del desorden político y civil sin reconocer el papel estrecho e integral de la diplomacia e incluso el uso de la fuerza. Existe una relación dinámica entre los aspectos humanitario, político y militar de una emergencia compleja.

Pero necesitamos aprender de nuestra experiencia en Somalia para cerciorarnos de que se mantengan siempre los principios fundamentales establecidos en la resolución 46/182: humanidad, neutralidad e imparcialidad. El objetivo humanitario debe seguir siendo primordial.

En segundo lugar, necesitamos hallar una manera mucho más efectiva de alcanzar nuestros objetivos humanitarios en emergencias grandes y complejas que como lo

hacemos actualmente, y es necesario que lo hagamos con un mayor sentido de urgencia. Nuestra capacidad de reaccionar rápida y efectivamente tiene consecuencias enormes para la vida humana, no sólo a corto plazo, sino para la prevención misma del conflicto y el pronto alivio de las tensiones. Existe la necesidad de comprender que los problemas humanitarios no resueltos afectan la estabilidad política y potencialmente se manifiestan más adelante como un problema humanitario mucho peor. La diplomacia preventiva tiene un papel clave que desempeñar en los asuntos humanitarios. Ha llegado también el momento de que reconozcamos que la responsabilidad de dar respuestas humanitarias efectivas incluye una asociación cuatripartita: las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y, lo que es más importante, el país beneficiario. A menos que cada uno de ellos colabore de manera concreta, la perspectiva de una reacción efectiva se reduce pronunciadamente.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador Gareth Evans, en su discurso ante la Asamblea General el 27 de septiembre, cuando presentó su estudio *Cooperating for peace*, propuso un nuevo enfoque para responder al desafío de la asistencia humanitaria.

El Senador Evans señaló que a pesar de los esfuerzos recientes por fortalecer la coordinación del socorro humanitario existen deficiencias ampliamente reconocidas en el actual sistema internacional de las Naciones Unidas, y que en el centro de esos problemas se encuentran razones estructurales. En primer lugar, el sistema de socorro de las Naciones Unidas posterior a la segunda guerra mundial evolucionó de una estructura creada con objetivos diferentes. Aparte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), todos los principales organismos que ahora participan en las emergencias adquirieron ese papel como función secundaria, considerándose como principal papel la promoción del desarrollo económico y social. Pero a pesar del aumento drástico en su labor de socorro humanitaria en el decenio de 1980, la organización de los organismos no fue objeto de ningún cambio fundamental.

No queda claro si es el Departamento de Asuntos Humanitarios establecido recientemente o el Comité Permanente entre Organismos el que resolverá los problemas de coordinación que se desprenden de esta estructura de múltiples organismos y múltiples funciones. Dado que el problema tiene en gran medida un origen estructural, parece clamar por una solución estructural. Se han sugerido varios modelos, pero nuestra preferencia está a favor de la creación de un único organismo de las Naciones Unidas que reaccione ante los desastres bajo la égida del Secretario General,

trabajando para un nuevo subsecretario general de asuntos humanitarios. Este sería un órgano operacional, que asumiría los trabajos de socorro y los de rehabilitación básica de los actuales principales actores: la OACNUR, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En la medida en que se necesitaran las capacidades de otros organismos, éstas se prestarían bajo contrato o por un honorario sobre la base del servicio. Las capacidades necesarias también podrían adquirirse en otros lugares, de organizaciones no gubernamentales y gobiernos nacionales. Todo esto permitiría al UNICEF y al PMA continuar con sus trabajos de desarrollo, y la OACNUR podría concentrarse en su labor de protección. Si bien este modelo incluye un cambio importante — y, naturalmente, tales cambios en el sistema de las Naciones Unidas son siempre objeto de cierta controversia —, creemos que debe examinarse con toda seriedad.

El Senador Evans propuso también en *Cooperating for peace* elevar la coordinación de los asuntos humanitarios dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas a nivel de Subsecretario General. Una persona nombrada a ese nivel podría utilizar al máximo la capacidad de las Naciones Unidas de dirigir, racionalizar y coordinar las reacciones humanitarias y evitar así la competencia con frecuencia improductiva que se ha dado dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de coordinación. También reflejaría la gran importancia que se atribuye a la coordinación en esta esfera de las actividades de las Naciones Unidas.

Nuestro objetivo es alcanzar una reacción mucho mejor ante las emergencias que la que tenemos en la actualidad y estamos dispuestos a considerar todas las opciones posibles que pudieran conducir a este resultado, o sea, el resultado que necesitamos. Pero mientras tanto el tiempo no se detendrá. No podemos permitirnos dejar los arreglos actuales tal y como existen. Debemos estar dispuestos a participar activamente en la búsqueda de mejoras en el status quo, incluso si pensamos que este es un enfoque de segunda categoría.

En ese espíritu, permítaseme formular un breve comentario sobre algunas propuestas específicas a las que se hace referencia en el informe del Secretario General. En primer lugar, estamos de acuerdo en ampliar la cobertura del Fondo Rotatorio Central para Emergencias (FRCE) para que incluya a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

En segundo lugar, creemos que se debe estudiar la forma de acelerar el reembolso del Fondo Rotatorio Central para Emergencias en lugar de buscar un gran aumento de su capacidad. Su naturaleza rotatoria debería permitir que el Fondo ampliara su alcance si se puede mejorar el lento ritmo del reembolso.

En tercer término, todavía no estamos convencidos, según la evidencia presentada hasta el momento, de que la respuesta a una mejor coordinación sea establecer una financiación adicional para el Departamento de Asuntos Humanitarios con el fin de ampliar la coordinación inicial en emergencias complejas. Pero seguimos interesados en ver una propuesta completa y detallada sobre lo que ello implica. En ausencia de un proyecto de propuesta, nuestra mejor evaluación actualmente es que esta cantidad de coordinación en el terreno supone el riesgo de hacer que el Departamento sea operacional en emergencias grandes y complejas, un curso de acción que mi Gobierno no respalda.

Encomiamos al Secretario General Adjunto Sr. Eliasson, a su personal y al de los organismos de las Naciones Unidas y otros órganos internacionales pertinentes por el brillante trabajo que realizan para responder a los retos de la asistencia humanitaria. Reconocemos las mejoras que se han hecho en el funcionamiento del Comité Permanente entre Organismos y su grupo de trabajo. Creemos que el Departamento de Asuntos Humanitarios está cumpliendo un papel importante, y lo está haciendo bien en la medida de sus posibilidades. Y tenemos la firme opinión de que se lo debe equipar apropiadamente para que administre mejor sus asuntos entre Nueva York y Ginebra. Pero creemos que con el tiempo se verá que la estructura de los arreglos actuales es claramente insuficiente. Por lo tanto pensamos que será necesario establecer disposiciones totalmente nuevas.

Felicitamos asimismo a la Sra. Ogata por su reelección como Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados. Apoyamos firmemente el enfoque cabal asumido por la OACNUR respecto de las crisis en la antigua Yugoslavia y en Camboya. Pero, tal y como ya lo hemos dicho, ningún organismo por sí solo es capaz todavía de hacer frente todo el espectro de la respuesta mundial a los desastres, a las crisis humanitarias y de los refugiados, que incluyen desplazamientos masivos de las personas.

El mundo exige una respuesta más efectiva y oportuna a las tragedias naturales y las creadas por el hombre que afligen a gran cantidad de personas. Debemos cerrar las brechas y eliminar la superposición de mandatos que dan lugar a duplicación en algunas respuestas y a falta de acción en otros casos. Es necesario que se establezcan líneas de autoridad más claras y centradas. Como medida interina, seguimos comprometidos a trabajar con otros en la búsqueda de una mejora de los arreglos existentes. Pero creemos que no se podrá conseguir una respuesta eficaz mientras no sigamos el camino radical y resolvamos la falta de ajuste entre las actuales circunstancias y las estructuras pasadas.

Ante todo, tenemos que demostrar con una convicción renovada que el objetivo humanitario es tan fundamen-

talmente importante que no vamos a aceptar nada que no sea lo mejor.

Sr. HATANO (Japón) (*interpretación del inglés*): En la preparación de nuestro examen del tema 44 del programa, el Secretario General Adjunto Sr. Eliasson informó recientemente a los representantes de los Estados Miembros sobre las actividades del Departamento de Asuntos Humanitarios durante los últimos dos años. Llegó a la conclusión — y estoy de acuerdo con él — de que la resolución 46/182 ha sido razonablemente eficaz y que la comunidad internacional se ha beneficiado claramente con ella. Por ejemplo, como lo destacó el Secretario General Sr. Boutros Boutros-Ghali, excepto por la región meridional de Mogadishu la mayor parte de Somalia se ha transformado en segura y su gente ha sido alimentada razonablemente bien por medio de las actividades de socorro humanitario. También cita en su informe, como ejemplo de esfuerzos humanitarios fructíferos llevados a cabo por las Naciones Unidas, la respuesta temprana a la sequía en el África meridional y a la operación en Mozambique.

Lamentablemente, los medios de comunicación masivos no centran su atención en las historias de éxitos, de modo que se las ha de olvidar pronto. Mientras que en alguna época las Naciones Unidas sufrieron lo que se calificó como una crisis de indiferencia pública, con el fin de la guerra fría se dice que está enfrentada una crisis de expectativas excesivas y, como resultado, es más vulnerable a las críticas. De todos modos, creo firmemente que el Departamento de Asuntos Humanitarios se ha constituido en una base firme para que el sistema de las Naciones Unidas esté a la altura de los desafíos que la esperan.

La resolución 46/182 dio al Departamento de Asuntos Humanitarios el difícil mandato de mejorar la coordinación entre todas las actividades de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. La falta de una organización eficaz y de recursos suficientes hace que ésta sea una tarea particularmente difícil. Por lo tanto, mi Gobierno se complace en tomar nota de que el proyecto de presupuesto preparado para el bienio 1994-1995 da prioridad a la esfera de las actividades humanitarias, junto con las operaciones de mantenimiento de la paz y los derechos humanos. Y reafirma su decisión de cooperar con otros Estados Miembros interesados en la realización de este plan presupuestario.

Deseo anunciar en esta ocasión que el Gobierno del Japón ha decidido promover, junto con el Gobierno de los Estados Unidos, los esfuerzos tendientes a ayudar a fortalecer las posibilidades de comunicación del Departamento, tan urgentemente necesitada.

En la parte relacionada con la coordinación de las reuniones del Consejo Económico y Social del verano

pasado, mi delegación subrayó la necesidad de que el Departamento de Asuntos Humanitarios actuara como agente catalizador o de ayuda entre los organismos operacionales, generando así un valor agregado para las actividades humanitarias que actualmente realizan las Naciones Unidas. He identificado cinco esferas de esfuerzo en las que el Departamento debiera actuar en esa forma en el proceso de coordinación de la asistencia humanitaria. Ellas son, primero, una clara identificación de lo que constituye una emergencia compleja y una redefinición del papel del Departamento en cuanto a asegurar una respuesta temprana y eficaz ante las emergencias complejas; segundo, la conducción de una diplomacia humanitaria; tercero, la función de defensa humanitaria en las operaciones combinadas de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la asistencia humanitaria; cuarto, el lanzamiento de llamamientos unificados; y quinto, la coordinación de los esfuerzos humanitarios que cubran todo el proceso, desde el socorro hasta la rehabilitación y el desarrollo. Nos complace enterarnos en el informe del Secretario General que figura en el documento A/48/536 que el Departamento ha emprendido esfuerzos de amplio alcance con este fin y que ha hecho progresos en distintas esferas.

Quiero aprovechar la oportunidad para formular comentarios sobre una serie de temas que constituyen nuevos retos a la provisión de asistencia humanitaria.

Una tarea que se ha encomendado al Departamento de Asuntos Humanitarios y que no estaba prevista en la resolución 46/182 de la Asamblea General es la que se refiere a la coordinación de sus actividades con las del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, en cuanto a la respuesta frente a las emergencias complejas. Mi Gobierno observa con satisfacción que el Departamento de Asuntos Humanitarios ha venido actuando como portavoz humanitario en nombre de las otras organizaciones operacionales, en cumplimiento de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad consagrados en dicha resolución. También resulta alentador apreciar que se ha obtenido una valiosa experiencia en lo relativo a las relaciones entre las operaciones humanitarias y militares en el terreno, y que se incorporarán mejoras adicionales para asegurar la coordinación y una división eficaz del trabajo.

Además, estoy de acuerdo con la opinión transmitida en el informe del Secretario General, en el sentido de que:

“La asistencia básica de socorro puede ayudar a reducir las tensiones políticas, contribuyendo así a promover la solución pacífica de un conflicto.” (A/48/536, párr. 143)

Nuestra experiencia confirma esta relación. En ese sentido, mi Gobierno acoge con beneplácito la próxima reunión sobre coordinación de la ayuda a Somalia, en la que los miembros de los distintos clanes somalíes participarán a fin de considerar los futuros programas de socorro y rehabilitación. Damos por descontado que este esfuerzo facilitará el progreso hacia una solución política de la situación imperante en Somalia.

Aunque he señalado la utilidad política de la asistencia humanitaria, debemos reconocer que no puede por sí sola proporcionar una solución política de los conflictos ni ser un sustituto de ella. Por consiguiente, tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en la eliminación de las causas que constituyen las raíces de los conflictos, independientemente de los esfuerzos de asistencia humanitaria que se estén llevando a cabo. Por otra parte, no debemos depositar expectativas irrazonables en estas operaciones humanitarias cuando una solución política parezca remota o prácticamente imposible.

Cuando hace dos años la Asamblea General aprobó su resolución 46/182, pocos pudieron haber previsto el número, la magnitud y la complejidad de las crisis humanitarias que enfrentan las Naciones Unidas en este momento. Para atender las solicitudes cada vez más numerosas de socorro humanitario en el mundo entero, nuestra Organización ha lanzado numerosos llamamientos unificados en procura de contribuciones por un total de 4.600 millones de dólares. Sin embargo, de acuerdo con el informe del Secretario General, hasta la fecha solamente se ha logrado el 56% de esa meta. Ese déficit podría socavar la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas, lo que es un motivo de profunda preocupación para los miembros de la comunidad internacional. Desde el punto de vista de un donante, debo decir que en cierta medida, por lo menos, la dificultad puede derivar del hecho de que algunos de esos llamamientos se formularon de modo deficiente en cuanto a la evaluación de las necesidades y adjudicación de prioridades al respecto, así como de la falta de un seguimiento adecuado. Por lo tanto, me agrada que el informe del Secretario General reconozca que existe la posibilidad de un mejoramiento, lo que podría permitir una respuesta más concentrada del donante y asegurarnos que el Departamento de Asuntos Humanitarios emprenderá actividades de seguimiento para alcanzar esa finalidad.

No obstante, desde una perspectiva más amplia, estimo que tal vez haya una nueva estrategia y una nueva concepción para garantizar la disponibilidad de recursos que permitan una respuesta más rápida y eficaz ante las emergencias. Este convencimiento se ve fortalecido cada vez que se aprueba una resolución sobre una operación tripartita de las Naciones Unidas que combine actividades

humanitarias con el establecimiento y el mantenimiento de la paz para responder a una emergencia compleja. Aun cuando estas tres operaciones marchan de la mano cuando se encara una combinación de objetivos — mantenimiento del orden, ayuda a la reconciliación nacional y contribución a la rehabilitación económica —, la disparidad que existe con respecto a los arreglos financieros sigue siendo motivo de preocupación. Si bien los esfuerzos de establecimiento y mantenimiento de la paz tienen bases financieras en que apoyarse, las operaciones humanitarias están obligadas a lograr una financiación caso por caso.

Mi Gobierno ve con beneplácito que el Comité Permanente entre Organismos (IASC) está examinando el tema de la financiación y estudiando distintos mecanismos de financiación y estrategias de movilización de recursos para los programas de asistencia humanitaria. Aguardamos con interés el resultado de sus deliberaciones sobre esta urgente cuestión.

En este sentido, mi Gobierno desea subrayar la importancia de practicar la diplomacia preventiva, uno de los temas fundamentales de "Un programa de paz". También esperamos ansiosos el próximo programa para el desarrollo, que tratará las causas centrales desde un ángulo socio-económico, en un esfuerzo por revertir la tendencia de las cargas cada vez mayores que pesan sobre la comunidad internacional.

Mi Gobierno se complace de que el Fondo Rotatorio Central para Emergencias (CERF) haya entrado en vigor y esté sirviendo como instrumento eficaz para la coordinación de la asistencia humanitaria. Mi Gobierno conoce la sugerencia de que se utilice el Fondo de una manera más flexible, sobre todo para acelerar las respuestas en el terreno. En general simpatiza con esta idea y pide que el IASC la estudie, teniendo en cuenta el carácter rotatorio del Fondo y la necesidad de una rendición de cuentas. En lo que se refiere a la cuestión del aumento del volumen del Fondo, mi Gobierno estima que antes de adoptarse una decisión al respecto es necesario examinar los acuerdos financieros y fondos de reserva que ya están disponibles para emergencias en organismos humanitarios operacionales conexos y se establezca una complementariedad entre esos acuerdos y el Fondo.

El Japón reconoce plenamente la necesidad de una respuesta rápida en el terreno. Ciertamente, este es uno de los campos en que la capacidad de coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios debe fortalecerse de inmediato para contribuir a la iniciación de las operaciones de socorro, especialmente donde no existe infraestructura humanitaria. Esto exigirá el envío de misiones de determinación de los hechos, la evaluación de las necesidades y la

preparación de los llamamientos unificados en el mismo comienzo de las emergencias. Por lo tanto, hay que considerar con urgencia los arreglos financieros. Se han propuesto varias ideas constructivas. Por ejemplo, se ha sugerido que los intereses acumulados por el Fondo se utilicen de manera tal que se preserve el carácter rotatorio del Fondo; que los costos iniciales de una operación se incluyan en los llamamientos unificados y que se establezca un fondo de reserva especial para el comienzo de esas operaciones. Mi Gobierno atribuye particular importancia al hecho de que se garantice la financiación de una rápida iniciación de las operaciones en el terreno y espera que el IASC lleve a cabo deliberaciones adicionales sobre esta cuestión.

Para concluir, quiero reafirmar el respaldo de mi Gobierno a los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios tendientes a mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Mi Gobierno continuará prestando su plena cooperación al Departamento de Asuntos Humanitarios para el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

El Sr. Khan (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. AFONSO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Es para mí un gran honor y un privilegio participar, en nombre de mi delegación, en el examen del informe del Secretario General (A/48/536) sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Mi delegación quisiera hacer constar su profundo agradecimiento por el informe del Secretario General, por la manera lúcida con que ilustra las diferentes actividades realizadas por la Organización en su esfuerzo por responder a las demandas siempre crecientes de asistencia humanitaria en distintas partes del mundo.

En nuestros esfuerzos por hacer frente a los retos de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, el papel de las Naciones Unidas es de importancia primordial para proporcionar un marco apropiado para una coordinación eficaz cuando la comunidad internacional es llamada a responder a los difíciles problemas que surgen de los desastres naturales u otros fenómenos de naturaleza compleja.

El establecimiento del Departamento de Asuntos Humanitarios por parte del Secretario General, en virtud de la resolución 46/182 de la Asamblea General, fue una iniciativa sensata y oportuna, dado el número creciente de situaciones de emergencia en todo el mundo, que piden una asistencia humanitaria.

A este respecto, quisiera una vez más felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, cuya reciente visita a Mozambique contribuyó en gran medida a generar un nuevo impulso para la puesta en práctica rápida del proceso de paz, sobre el cual se apoya la aplicación adecuada de todo el programa de rehabilitación y asistencia humanitaria a Mozambique.

Ahora que dirijo la palabra a esta augusta Asamblea, quisiera rendir un homenaje especial al Embajador Jan Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, y a su personal, por su incansable dedicación a los problemas diarios que afectan a millones de personas en el mundo. Efectivamente, desde que asumiera sus funciones de Director del Departamento de Asuntos Humanitarios, el Embajador Eliasson ha demostrado un gran sentido de liderazgo al tratar las delicadas cuestiones que afectan al ser humano en épocas de desesperación y aflicción. Nosotros, en Mozambique, nos complacemos al ver que los esfuerzos de establecimiento y consolidación de la paz realizados a través de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) pueden ir de la mano con los programas de asistencia humanitaria y las cuestiones de desarrollo.

Nosotros, en el Africa meridional, incluido Mozambique, concedemos gran importancia al tema del programa que estamos examinando. Como lo recordará este augusto órgano, hasta hace muy poco tiempo la región del Africa meridional había estado sufriendo las consecuencias de una grave sequía, la peor de su clase que recordemos durante nuestra vida. Por este motivo, las Naciones Unidas hicieron un llamamiento unificado, en estrecha cooperación con la Comunidad para el Desarrollo del Africa Meridional (SADC), con el fin de responder a la terrible situación a la que se enfrentan los pueblos de la región.

Las consecuencias de esta sequía fueron especialmente duras para Mozambique, en donde la grave situación causada por la prolongada sequía se vio exacerbada por una prolongada guerra, lo cual provocó un sufrimiento humano dramático que sólo comenzó a tener fin el año pasado, con la firma en Roma del Acuerdo General de Paz. Por lo tanto, nos hemos visto frente a una carga muy compleja que requiere una atención internacional masiva en sus dimensiones multifacéticas.

Actualmente, aunque hemos tenido la suerte de que cayeran algunas lluvias modestas desde el último trimestre de 1992, la imagen total de la situación humanitaria y de emergencia en Mozambique sigue siendo crítica, tal como se documenta en el programa unificado de asistencia humanitaria para 1993 y 1994. Vale la pena mencionar, sin embargo, que con el fin de la guerra y las perspectivas de paz existentes en el país, está en camino un programa

unificado de asistencia humanitaria preparado por el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, en coordinación con el Gobierno. El programa abarca una amplia gama de medidas inmediatas, tales como el apoyo al proceso de repatriación, la desmovilización de las unidades armadas, el socorro de emergencia, la restauración de servicios esenciales, y el apoyo a la balanza de pagos y al presupuesto. Si se deja de lado cualquiera de estos componentes, ello tendrá naturalmente un impacto negativo en todo el proceso, el cual tiene por objeto establecer un ambiente sano para que nuestro pueblo emprenda la difícil tarea de reconstruir una nación asolada por la guerra y los desastres naturales durante tantos años.

Tal y como se ha reconocido una y otra vez, la magnitud de las necesidades actuales del país va más allá de nuestras fuerzas y capacidad de respuesta respecto de recursos, tanto humanos como materiales. Sin embargo, mi Gobierno está realizando sus mejores esfuerzos con el fin de satisfacer cualquier necesidad a su alcance y está cooperando plenamente con el sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en su conjunto en todos los aspectos, para hacer frente a los problemas de mayor preocupación.

La Conferencia de Países Donantes sobre Mozambique, celebrada en Roma los días 15 y 16 de diciembre de 1992 bajo los auspicios del Gobierno de Italia, y la reunión de seguimiento celebrada en Maputo los días 8 y 9 de junio pasados, han permitido a los participantes planificar los programas que se emprenderán y evaluar los recursos necesarios para una operación humanitaria en Mozambique que se vea coronada por el éxito.

Una evaluación actualizada de las necesidades de asistencia humanitaria en Mozambique demuestran que el país necesita cerca de 609,7 millones de dólares de los Estados Unidos para responder a sus necesidades prioritarias, de los cuales los donantes han prometido 559,4 millones. Expresamos nuestra profunda gratitud a la comunidad donante por su asistencia continua a nuestro pueblo, y confiamos en que la comunidad internacional continuará haciendo todos los esfuerzos posibles para responder de manera efectiva a la situación de emergencia en Mozambique, en particular con vistas a lograr los 50 millones de dólares que todavía no se han aportado.

Nos complace y nos alienta observar que el Gobierno, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general comparten la idea de que se debe tomar el curso de acción necesario para hacer frente a los problemas de asistencia humanitaria y de emergencia para Mozambique.

Las perspectivas de paz hacen que sea prioritario concentrarse en la reconciliación y el retorno a la vida

normal de los millones de retornados y personas desplazadas en todo el país. A la larga, la reintegración con éxito de los retornados y de las personas desplazadas creará condiciones apropiadas para que todos los ciudadanos de Mozambique participen en los programas de desarrollo que están en curso en el país. Este marco contribuirá también a acelerar el programa de recuperación económica y social del Gobierno.

También observamos con satisfacción que el Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, como una de sus medidas innovadoras, concede gran importancia a los esfuerzos continuos mediante la integración de los programas humanitarios en la rehabilitación y las estrategias de desarrollo a largo plazo, y que los mecanismos existentes de consulta entre organismos se están aplicando con éxito en Mozambique.

En nombre de mi Gobierno, desearía aprovechar esta oportunidad para reiterar de nuevo lo complacidos y agradecidos que estamos por el notable trabajo realizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (ONUCAH) para ayudar al Gobierno a tratar cuestiones vitales relativas a los programas de socorro humanitario en nuestro país.

Actualmente, cerca del 30% de los 2 millones de refugiados de Mozambique ha regresado ya al país bajo un amplio programa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), en estrecha colaboración con la ONUCAH y otras organizaciones internacionales. Cerca de millón y medio de personas desplazadas internamente se han reasentado en el país, en sus zonas de origen o en zonas elegidas por ellas, y se espera que durante los próximos 12 meses se reasienten unos 2 millones de personas.

Otras preocupaciones principales, en el proceso general de la rehabilitación de emergencia del país, son la cuestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas y otro personal internacional, el proceso de limpieza de los campos de minas y el acceso libre a las zonas remotas.

En cuanto a la limpieza de los campos de minas, que es esencial para el reasentamiento de los retornados y de las personas desplazadas, el Gobierno está cooperando plenamente con el programa de limpieza de los campos de minas de Mozambique, emprendido a iniciativa de las Naciones Unidas. Se trata de un programa amplio, que incluye la limpieza de las carreteras prioritarias, el desarrollo de una capacidad de limpieza de minas y la puesta en práctica de un programa de concienciación sobre las minas. El éxito de este programa es crucial para los esfuerzos actuales que tienen por objeto rehabilitar la infraestructura rural y promover la producción agrícola. Precisamente en este contexto, mi Gobierno apoyó y patrocinó la resolución sobre asistencia en

la limpieza de los campos de minas que aprobó recientemente la Asamblea.

A nuestro juicio, la decisión tomada por las Naciones Unidas, mediante la resolución 44/236 de la Asamblea General de diciembre de 1989, de iniciar el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, representó el primer paso en el camino hacia el fomento de la acción internacional concertada para mitigar el impacto de los desastres naturales. La mayoría de los países en desarrollo desearían que se aplicara la parte sustantiva de la resolución 44/236 antes de que termine este decenio. El informe que estamos examinando hoy resume el objetivo de esa parte con estas palabras:

“Representa un esfuerzo internacional para aumentar la conciencia sobre la importancia de la reducción de desastres, apoyar el fortalecimiento de la capacidad de los países vulnerables, facilitar la transferencia de tecnología y el intercambio de información y fomentar la investigación y la capacitación.” (A/48/536, párr. 27)

En esta coyuntura, nos complacen en particular las medidas tomadas para convocar una Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales, que se celebrará el año próximo en Yokohama, Japón. Tenemos grandes expectativas en el resultado satisfactorio de esta Conferencia, puesto que permitirá abordar un examen a medio plazo de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional, y establecerá un programa y medidas concretas que han de emprenderse en los próximos años.

Sin embargo, para que cualquier programa de reducción de desastres naturales tenga éxito, ciertamente tendrá que incluir un conjunto de medidas paliativas y preventivas arraigadas en programas de desarrollo económico y social sostenibles, que abarquen una estrategia a largo plazo para fomentar la capacidad nacional, que será un elemento esencial de una respuesta eficaz a futuros desastres y situaciones de emergencia.

Opinamos que el informe del Secretario General de 1994 sobre este tema del programa debe, en la medida de lo posible, hacer una evaluación de la experiencia obtenida por las Naciones Unidas al abordar la cuestión de la coordinación de las distintas situaciones humanitarias y de emergencia en todo el mundo. Opinamos que las lecciones aprendidas de estas operaciones pueden ser de importancia primordial para fomentar la preparación futura en el Departamento de Asuntos Humanitarios. Al mismo tiempo, creemos también que, dada la naturaleza imprevisible de los desastres naturales y similares que de vez en cuando han asolado a las naciones y a las regiones, hay que dar al Departamento de Asuntos Humanitarios mucha más flexibilidad para utilizar el Fondo Rotatorio Central para

Emergencias. Creemos que esto aumentaría la capacidad del Departamento para reaccionar eficaz y prontamente a futuras situaciones de emergencia.

Sr. ABDELLAH (Túnez) (*interpretación del francés*): La delegación de Túnez quisiera, en primer lugar, agradecer al Secretario General la calidad de la documentación que nos ha presentado sobre el tema 44 del programa.

Mi país comparte las preocupaciones expresadas en el informe del Secretario General relativas a los efectos devastadores de los desastres naturales, y de otras situaciones de emergencia, y a las pérdidas de vidas humanas que ocasionan y al impacto negativo que tienen sobre el desarrollo económico y social.

En efecto, como se subraya en el documento A/48/536, en los últimos años han aumentado el número, el grado y la complejidad de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia que requieren la respuesta coordinada de la comunidad internacional.

Actualmente ninguna región está protegida o totalmente inmune contra los desastres naturales y las devastaciones causadas por el hombre. Sin embargo, como lo indica el informe mencionado, con demasiada frecuencia los efectos de los desastres se prolongan en forma tal que las poblaciones afectadas resultan más vulnerables económica y socialmente. De este modo, en los últimos decenios, los numerosos desastres en zonas empobrecidas y ecológicamente vulnerables han contribuido a la degradación a veces irreversible del medio ambiente.

La pobreza, la presión demográfica y los asentamientos en zonas de riesgo son algunos de los factores que han aumentado y en muchos casos causado perjuicios ecológicos, destrucción y desequilibrio entre el hombre y su medio natural.

Cabe recalcar la complejidad de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia de los que han sido víctimas nuestras poblaciones y países, que han debido enfrentarlos con recursos humanos y materiales muy limitados. De allí la importancia de una respuesta rápida y la necesidad de una coordinación atinada sobre el terreno para limitar los daños, atenuar las consecuencias de los desastres y permitir que las poblaciones retornen a una vida lo más normal posible y controlen la situación. Al mismo tiempo, la pronta coordinación sobre el terreno permite que las autoridades locales y nacionales respondan con celeridad y eficacia a las necesidades y expectativas de las víctimas de esas situaciones de emergencia.

En esta enorme tarea tiene importancia fundamental la cooperación del sistema de las Naciones Unidas con las

autoridades gubernamentales. Es evidente que todos los Estados, de una u otra forma, han creado estructuras para encarar las prioridades en situaciones difíciles. Sin embargo, en esas situaciones complejas, son indispensables la pericia, la experiencia y la maestría en las técnicas de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, habida cuenta de las proporciones que a veces adquieren los desastres y las necesidades que de ellos se desprenden y que superan la capacidad de los Estados.

La experiencia de los últimos años sobre el terreno ha demostrado que la eficacia de la respuesta a los desastres y las situaciones de emergencia depende de una coordinación y una centralización que permitan armonizar los esfuerzos, a fin de evitar el derroche de recursos, la improvisación y la falta de profesionalismo. La coordinación, tal como la concebimos, debe darse dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas entre las organizaciones operacionales y los organismos especializados, bajo la égida del Departamento de Asuntos Humanitarios y en estrecha colaboración con el Gobierno del país afectado.

Al respecto, nuestra acción también debe orientarse a la prevención de los desastres, fortaleciendo el sistema puesto en vigor por las Naciones Unidas en esa esfera. En este sentido, es preciso adoptar las medidas necesarias con miras a la prevención de los desastres causados por el hombre, en especial los que se producen como consecuencia de conflictos armados o que están vinculados con actividades nucleares o químicas. Las experiencias del pasado deben servirnos para sacar las conclusiones que nos permitan evitar esos desastres en el futuro. Además, continuamos apoyando todas las medidas que se inscriben dentro del marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y esperamos que, dentro de ese marco, la comunidad internacional pueda aprovechar las experiencias de todos para lograr un mejor concepto de prevención en esa esfera.

Asimismo, mi país acoge con beneplácito el hecho de que el Departamento de Asuntos Humanitarios haya puesto de manifiesto que está decidido a: “responder a las necesidades presentes y futuras” (A/48/536, párr. 15). A este respecto, quisiéramos expresar nuestro apoyo a la actividad del Departamento y renovar nuestro llamamiento para que se dote al Fondo Rotatorio Central para Emergencias de los recursos necesarios, a fin de consolidar su funcionamiento, aumentar su eficacia y permitir que responda en forma eficaz y rápida a los desastres y otras situaciones de emergencia.

Por ello, exhortamos a la comunidad internacional a tener en cuenta los imperativos de transición y desarrollo a largo plazo del país afectado. Esto puede fortalecer la capacidad nacional, atenuar los efectos de los desastres y

prevenirlos. En este sentido, quisiera citar del informe del Secretario General:

“Algunos desastres pueden evitarse, y las repercusiones y consecuencias adversas de otros pueden reducirse.”
(A/48/536, párr. 20)

Mi país comparte plenamente esta consideración.

Con este fin, también apoyamos la opinión expresada en el informe del Secretario General respecto de la mitigación de los efectos de los desastres futuros. Por lo tanto, estimamos que es preciso incluir las medidas de mitigación en los programas de desarrollo e integrarlas dentro del marco de la transición del desastre a la rehabilitación.

Sr. MOHAMED (Sudán) (*interpretación del árabe*): Colombia ya ha hablado en nombre del Grupo de los 77 y de China. Por lo tanto, también en nuestro nombre, quisiera tan sólo agregar lo siguiente.

Mi delegación ha examinado con interés el informe del Secretario General sobre el Fortalecimiento de la Coordinación de la Asistencia Humanitaria de Emergencia de las Naciones Unidas (A/48/536). Quisiéramos encomiar el informe, ya que aborda el problema en todos sus aspectos. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General de que hay una demanda cada vez mayor de asistencia humanitaria y escasez de recursos.

La experiencia ha demostrado que la prestación de asistencia humanitaria es una actividad compleja, que requiere mucha visión y transparencia, así como comprensión a todos los niveles. Por lo tanto, mi delegación quisiera hacer los siguientes comentarios:

Primero, la experiencia pasada ha demostrado que hay escasez de recursos pese al número cada vez mayor de solicitudes. De allí la necesidad de ahorrar en cuanto a los recursos disponibles, dependiendo de la capacidad local de los países afectados. Esto requiere que se proporcionen equipos y personal local competente a las instituciones nacionales encargadas de prestar asistencia humanitaria de emergencia y la mitigación de desastres. Al mismo tiempo, deben rehabilitarse los medios de transporte y organizarse unidades especiales que lleven a cabo investigación y proporcionen capacitación en esferas tales como mitigación de desastres y alerta temprana.

En nuestra opinión, el criterio de depender de esas instituciones es el más adecuado, ya que dichas instituciones son las más viables. Al mismo tiempo, debe rehabilitarse a las organizaciones no gubernamentales locales, ya que están más en contacto con los entornos locales de sus propios países y tienen la ventaja de hablar el mismo idioma que los

receptores de asistencia. Quisiera señalar que la experiencia y los conocimientos pueden adquirirse con la práctica.

En segundo lugar, todas las partes interesadas deben respetar la necesidad de que se proporcione asistencia humanitaria en forma independiente de las consideraciones políticas; no debe relacionarse o confundirse con tales consideraciones en ninguna forma. Sólo la independencia y la eficacia pueden garantizar una prestación eficaz de asistencia humanitaria y una viabilidad continuada de los programas de asistencia.

En tercer lugar, en su resolución 46/182, la Asamblea General recalcó que el proceso continuo del socorro a la rehabilitación y el desarrollo era uno de los principios fundamentales de la asistencia multilateral. En su período de sesiones del verano de 1993, el Consejo Económico y Social también hizo un llamamiento consolidado para los programas de socorro y para que las organizaciones no gubernamentales tomaran debidamente en cuenta las necesidades de los países afectados respecto a la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo en las primeras fases de la asistencia de emergencia. El Consejo Económico y Social también exhortó a que se fortalecieran las capacidades nacionales para mitigar los efectos de problemas futuros. Asimismo, el Consejo Económico y Social recomendó que los organismos con mandatos para el desarrollo y que participan en actividades de socorro fortalecieran sus capacidades y preparasen programas de rehabilitación para construir las infraestructuras necesarias, ayudando así a los países y organismos interesados a abordar la parte financiera de esta cuestión.

Sin embargo, la respuesta a las necesidades de los programas de desarrollo y reconstrucción sigue siendo rudimentaria en muchas partes del mundo, aunque sabemos que la reconstrucción y el desarrollo deben acompañar a la asistencia de emergencia para que las situaciones de emergencia no vuelvan a aparecer y para fortalecer las capacidades nacionales.

En cuarto lugar, las minas abandonadas en zonas en las que hubo conflictos amenazan las vidas de civiles y dificultan la asistencia de emergencia, la reconstrucción y el retorno de las poblaciones desplazadas. La limpieza de los campos de minas requiere enormes recursos y solicitamos que se destinen los recursos necesarios para este fin. El Departamento de Asuntos Humanitarios debería hacer de la limpieza de los campos de minas una actividad prioritaria. A este respecto, el Sudán fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre limpieza de los campos de minas aprobado durante este período de sesiones.

En quinto lugar, la utilización óptima de los recursos disponibles debe ser una prioridad. Esto podría conseguirse gastando los recursos en los programas de asistencia de

emergencia y reconstrucción para los que fueron asignados, reduciendo al mismo tiempo los costes administrativos contratando a personal local. En el mismo sentido, los gobiernos, las oficinas de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno deberían hacerse cargo de las misiones de evaluación realizadas por las Naciones Unidas. Esto reduciría los gastos y permitiría que se efectuasen evaluaciones adecuadas.

En sexto lugar, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, de reciente creación, es una nueva forma para que las Naciones Unidas emprendan acciones rápidas en casos de desastres naturales o causados por el hombre. En nuestra opinión, deberían aumentarse los recursos del Fondo a la luz del aumento en el número de desastres y el mayor número de peticiones de asistencia a las Naciones Unidas. A este respecto, también estamos de acuerdo en que se incluya a la Organización Internacional para las Migraciones. Debería ser posible utilizar el Fondo Rotatorio con mayor flexibilidad y permitir que el comité de coordinación y el Departamento de Asuntos Humanitarios enviaran equipos de evaluación en las fases iniciales de un desastre.

Finalmente, estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General de que:

“La experiencia adquirida con la reciente puesta en práctica de programas de asistencia humanitaria indica que es necesario crear programas y estrategias para el proceso continuo que tengan en cuenta las circunstancias específicas de cada país, tales como los aspectos socioeconómicos, políticos, históricos y culturales. Además, deberían señalarse las directrices siguientes:

a) La prestación de asistencia de socorro no debe generar una dependencia a largo plazo de la ayuda externa;

b) Es fundamental que las organizaciones internacionales que participen en el proceso continuo trabajen a todos los niveles en estrecha colaboración con las autoridades nacionales;

...

d) Los criterios de rehabilitación y reconstrucción deben incorporarse ya desde la primera fase en las actividades de respuesta ante situaciones de emergencia;

e) Los programas para situaciones de emergencia deberían apoyar los planes de desarrollo del país y éstos, a su vez, deberían prever el fortalecimiento de

sistemas de alerta temprana y de la capacidad de reacción de los países ante desastres;

f) Los programas de asistencia deberían diseñarse haciendo uso de conocimientos técnicos o capacidades contingentes para realizar actividades que faciliten la transición del socorro a la reconstrucción y el desarrollo;

g) Deberían asignarse recursos específicos para la rehabilitación y la reconstrucción.” (A/48/536, párr. 133)

Sr. LAMAMRA (Argelia) (*interpretación del francés*):

En apoyo a la declaración efectuada esta mañana por el Presidente del Grupo de los 77, con la que se asocia mi delegación, quisiera contribuir sucintamente a este debate comenzando por rendir homenaje al Sr. Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, por la excelente calidad de su informe sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, así como, fundamentalmente, por la abnegación que ha demostrado en el desempeño de su noble misión, gracias a la cual numerosos miembros de la raza humana identifican a las Naciones Unidas con su propia supervivencia.

En efecto, nuestra Organización ha hecho mucho para proporcionar rápidamente ayuda a millones de víctimas de desastres en todo el mundo. Pero todavía queda mucho por hacer a fin de que la asistencia humanitaria de emergencia de la comunidad internacional pueda prestarse en forma eficaz, conmensurable con la envergadura de las necesidades.

Hace dos años, la Asamblea General aprobó la resolución 46/182, estableciendo los principios rectores y los mecanismos de aplicación de las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas. También creó el Departamento de Asuntos Humanitarios, para que se encargara de esta dimensión importante de la acción de las Naciones Unidas, garantizando el respeto de los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Desde su creación, el Departamento de Asuntos Humanitarios ha tenido que hacer frente a 108 desastres naturales súbitos y a 26 situaciones de emergencia complejas. Sobre la base de la experiencia adquirida, el informe del Secretario General que figura en el documento A/48/536 pasa revista a las actividades emprendidas y a los acontecimientos producidos después de la aprobación de esa resolución, y explica las nuevas medidas a tomar para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. Al indicar que sólo se ha cubierto el 56% de las necesidades descritas en los llamamientos, ese informe hace un llamamiento a los Estados Miembros para que

tomen las medidas necesarias a fin de convertir esas necesidades en una preocupación común de la comunidad internacional, y para que aumenten los esfuerzos a fin de satisfacerlas.

En esa perspectiva, resulta reconfortante que a partir de mayo de 1992 haya entrado en funcionamiento el Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Los aportes por más de 52 millones de dólares que le han sido asignados resultan alentadores. Los donantes, cuyos propios esfuerzos prolongarán y consolidarán los de las Naciones Unidas, deben reconstituir constantemente los recursos del Fondo, que constituye un instrumento sumamente valioso para el despliegue de la asistencia humanitaria en los primeros y críticos días de un desastre determinado, y deben garantizar que lo habrán de relevar en sus funciones.

En ese espíritu, un aumento del objetivo financiero del Fondo debería permitir el fortalecimiento de la capacidad de intervención inicial de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir a la reducción de la ulterior demanda de recursos que será necesaria en caso de que la acción emprendida a partir del momento en que sobreviene un desastre resulte insuficiente. La flexibilidad de las normas de funcionamiento del Fondo procederá también de esa preocupación por la diligencia y por la eficacia.

Argelia, que ha anunciado que en 1994 realizará una contribución de 10.000 dólares al Fondo, abraza la esperanza de que este instrumento produzca resultados cada vez mejores y obtenga contribuciones cada vez más numerosas.

Existe un vínculo evidente entre las situaciones de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo. Para que la transición de las medidas de socorro a la rehabilitación y el desarrollo se lleve a cabo de una manera armoniosa, la asistencia de emergencia se debería proporcionar de una manera que permita la reconstrucción y el desarrollo a largo plazo, y las medidas de emergencia deberían ser consideradas como una etapa en el camino hacia un desarrollo a largo plazo, como se enuncia en el párrafo 40 de la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Por otra parte, resulta evidente, como se pone de relieve en el informe del Secretario General, que

“La prestación de asistencia de socorro no debe generar una dependencia a largo plazo de la ayuda externa ...” (A/48/536, párr. 133 a)).

Por consiguiente, la asistencia humanitaria debería ir acompañada de un compromiso renovado de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo, con el fin de que el tratamiento de las causas de numerosos desastres naturales que tienen su origen en los problemas económicos con que

tropiezan los países en desarrollo permita que dichos países puedan disponer de los medios necesarios para hacerse cargo de gran parte de sus necesidades eventuales en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia.

Para finalizar, quisiera subrayar la importancia del papel del Departamento de Asuntos Humanitarios como centro encargado de recoger, analizar y difundir las informaciones disponibles en materia de alerta temprana con respecto a los desastres naturales y a las situaciones de emergencia. Al mismo tiempo que acogemos con beneplácito la labor inicial emprendida por el Departamento en aras de la puesta en práctica de un sistema internacional de información sobre las situaciones de emergencia, mi delegación alienta al Departamento a que acelere la realización de las otras fases y a que fortalezca constantemente al sistema, puesto que estamos convencidos de que el éxito de este sistema contará con un apoyo cada vez mayor de todos los Estados Miembros.

Sr. BHANDARE (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea felicitar al Secretario General por su amplio informe (A/48/536) a la Asamblea General. Acogemos con beneplácito la oportunidad de participar en el debate sobre el tema titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas”. Cabe recordar que en la propia Carta de las Naciones Unidas se señala que uno de los propósitos de la Organización consiste en realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, la India siempre ha asignado gran prioridad a este aspecto de la labor de la Organización.

Como saben los miembros de la Asamblea, el Departamento de Asuntos Humanitarios fue creado de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 1991, y se vio fortalecido en virtud de la resolución 47/168, de 1992. El Departamento ya ha superado numerosos obstáculos y ha logrado una serie de hitos en sus incipientes esfuerzos de asistencia. Ha sido creado con el propósito primordial de coordinar y fortalecer de una manera efectiva los programas de asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, y ya ha desempeñado un papel admirable en esa esfera. La manera en que ha respondido a los numerosos pedidos de asistencia es verdaderamente digna de encomio. En los 18 últimos meses, en particular, el Departamento se ha esforzado por responder de una manera sumamente competente a las elevadas expectativas de la comunidad internacional.

Las directrices para esa asistencia humanitaria, establecidas en la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 1991, se han perfeccionado aún más ante la necesidad de

coordinación entre los diversos organismos que afrontan la onerosa responsabilidad de suministrar el socorro humanitario. Ello incluye a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), entre otras, así como otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y también el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Con frecuencia el Departamento encomienda la responsabilidad sobre el terreno en la esfera humanitaria al Coordinador Residente del PNUD. Mi delegación reconoce el gran valor que se debe asignar a la coordinación entre todos estos organismos, y se ha comprometido a apoyar todas las actividades de las Naciones Unidas en la prosecución de los intentos de coordinación comprendidos en el ámbito de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Asimismo, mi delegación asigna gran importancia a los parámetros para dicha ayuda humanitaria, que aparecen detallados en numerosas resoluciones de la Asamblea General, en particular en la resolución 46/182, de 1991. Dichos parámetros incluyen los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad; el pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados; la importancia primordial del consentimiento de los países afectados y de su llamamiento; y, por último, el papel primordial que se debe asignar al Estado afectado en la iniciación, organización, coordinación y aplicación de la asistencia humanitaria dentro de su territorio. Mi delegación reafirma el compromiso de su apoyo a todas las actividades humanitarias comprendidas bajo la égida de las Naciones Unidas y dentro de esos parámetros especificados.

Mi delegación se ha sentido especialmente complacida ante las respuestas que ha coordinado el Comité Permanente entre Organismos, que permitieron que las situaciones de emergencia complejas en Somalia, Angola, el Sudán y los Estados que han alcanzado recientemente su independencia hayan sido abordadas de una manera tan satisfactoria. Como sabemos, el papel del Comité Permanente entre Organismos mereció grandes elogios en las sesiones que el Consejo Económico y Social celebró en julio de 1993. Mi delegación también asigna gran importancia al papel del Comité Permanente entre Organismos y al hecho de que centra su enfoque en la mitigación de desastres y en la prevención y preparación para los casos de desastres naturales. Asimismo, encomiamos los esfuerzos de todos los organismos involucrados en la tarea de dar impulso a los programas del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres

Naturales, establecido en diciembre de 1989 de conformidad con la resolución 44/236 de la Asamblea General.

Mi delegación hace llegar su pleno apoyo al fortalecimiento de la actividad de las Naciones Unidas destinada a aumentar la capacidad nacional de los países en la tarea de afrontar mejor los desastres naturales y las emergencias repentinas. Además, instamos a que la asistencia tecnológica prometida en los niveles adecuados del sistema de las Naciones Unidas con el propósito de brindar asistencia a los países en dichas esferas se aplique sin más demora.

Quiero dejar constancia del agradecimiento de la India por la rápida actuación del Departamento de Asuntos Humanitarios para llevar socorro a las víctimas del trágico terremoto reciente que sacudió al estado de Maharashtra en septiembre de 1993. El Departamento envió rápidamente a la zona a tres miembros del Equipo contingente de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación de las situaciones de desastre. También nos proporcionó una subvención de emergencia de 50.000 dólares. En consecuencia, el Departamento vigiló la situación durante todo el tiempo a fin de movilizar recursos y distribuir información exacta a la comunidad internacional y a los medios de información.

Esto a su vez llevó a que la comunidad internacional proporcionara una asistencia sustancial a las víctimas del terremoto. Mi país también está agradecido a la comunidad internacional por su apoyo y socorro en esos momentos tan difíciles.

El terremoto de la India ha puesto de relieve la urgencia con que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) debe diseñar y construir en los países en desarrollo viviendas de bajo costo, resistentes a los terremotos y a prueba de las inclemencias del clima. Esperamos que la comunidad internacional actúe en apoyo de ese organismo de las Naciones Unidas.

Mi delegación es consciente del alto grado de dedicación de las Naciones Unidas en las esferas mencionadas, pero al mismo tiempo nos gustaría que se hicieran distinciones claras para definir la relación entre los imperativos del mantenimiento de la paz y del establecimiento de la paz, por una parte, y, por la otra, los principios del acceso humanitario, que son principalmente la neutralidad y la imparcialidad.

Los países recibirían un servicio mucho mejor si el sistema de las Naciones Unidas ayudara en el plano nacional con sistemas efectivos de alerta temprana y capacidades de evaluación que faciliten la acción preventiva por parte del propio país afectado para dar una pronta respuesta.

Hay que reforzar las capacidades nacionales para hacer frente a las necesidades humanitarias de una manera efectiva en relación a su costo y sobre una base clara de prioridades. Mi delegación valora los esfuerzos ya emprendidos, como se señala en el informe del Secretario General, y dará la bienvenida a cualquier nueva iniciativa para fortalecer las capacidades nacionales en la esfera de la gestión de los desastres y la coordinación humanitaria.

En todas esas esferas y en todos esos esfuerzos, mi delegación quiere hacer hincapié sobre la importancia de aclarar la relación entre solución de un conflicto y asistencia humanitaria.

Mi delegación felicita al Departamento de Asuntos Humanitarios y al Secretario General Adjunto Eliasson por los logros alcanzados durante el año pasado. No cumpliríamos con nuestro deber como Estado Miembro si no llamáramos la atención sobre los problemas que han surgido siempre que se ha pasado por alto la distinción entre solución del conflicto y asistencia humanitaria. En este sentido, al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso para con todas las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria basada en los mandatos de las resoluciones de la Asamblea General, queremos reafirmar una vez más los principios de soberanía, integridad territorial y unidad nacional de los Estados y la importancia de prestar asistencia humanitaria con el consentimiento del país afectado.

Mi delegación espera con interés una mayor cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés):

Es ya un lugar común mencionar el final de la guerra fría como el momento en que cambió el rumbo de los asuntos mundiales, el momento en que surgió la esperanza de que la cooperación primara sobre el conflicto, como consecuencia lógica del fin de ese enfrentamiento estéril entre bloques ideológicos rivales. Si esa esperanza hubiera sido más que una ilusión, hoy conoceríamos los beneficios de un esfuerzo concertado por aumentar los niveles de vida de todos los seres humanos, en especial de los más necesitados.

El momento en que esa visión se convierta en realidad sigue desvaneciéndose en el futuro y, mientras tanto, nos vemos obligados a gastar nuestras energías en medidas paliativas en detrimento de soluciones permanentes. Y para complicar la insensatez de esta visión miope, las fuerzas violentas de la naturaleza se están cobrando un precio cada vez mayor a través de un número creciente de desastres.

En este contexto, estamos muy agradecidos a los incansables esfuerzos del Embajador Jan Eliasson, cuyo

compromiso y dedicación han permitido fortalecer la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria.

El informe que tenemos ante nosotros resalta la magnitud del problema al que nos enfrentamos, con 108 desastres naturales repentinos y 26 emergencias complejas durante los últimos dos años. Estamos de acuerdo con la conclusión de que la experiencia hasta la fecha ha demostrado la validez de la resolución 46/182, que suministró el marco de trabajo para la coordinación de la asistencia de socorro.

El logro más notable de la resolución 46/182 es el establecimiento de los principios rectores para la prestación de asistencia humanitaria. A través de un debate amplio y constructivo, se logró un consenso sobre el marco dentro del cual puede prestarse esa asistencia, en respuesta a solicitudes de los gobiernos, para socorrer a las poblaciones que sufren las consecuencias de los desastres naturales y otras emergencias. Por tanto, nuestra tarea no consiste en revisar las disposiciones de la resolución 46/182, sino más bien en buscar la forma de reforzar, dentro del marco establecido, los mecanismos de coordinación de la asistencia humanitaria.

El Consejo Económico y Social, al discutir los temas de la coordinación durante su período sustantivo de sesiones de este año, examinó este problema a fondo y adoptó un conjunto de conclusiones convenidas a ese fin.

A estas alturas creemos que sería útil que aclaráramos la naturaleza exacta de dichas conclusiones convenidas. Como mi delegación señaló durante el debate en la Segunda Comisión sobre el tema 12, las conclusiones convenidas representan un conjunto claro de directrices para el sistema y tienen una evidente autoridad legislativa. Sin embargo, el proponer que dichas conclusiones son un precedente para alterar de forma selectiva el delicado equilibrio de la resolución 46/182 socavaría gravemente el concepto, pues tendríamos que volver a realizar negociaciones largas, palabra por palabra, sobre el resultado de los debates sobre coordinación, sacrificando así el progreso obvio que representan los mecanismos innovadores de las conclusiones convenidas.

El Secretario General ha señalado en su informe algunas de las dificultades encontradas y ha propuesto, para su consideración por la Asamblea General, algunas medidas para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria, sobre las cuales quisiera hacer unas observaciones.

Como se deduce del informe, una esfera de preocupación especial radica en los mecanismos de financiación de la asistencia humanitaria.

El primer aspecto se refiere al volumen de los recursos disponibles para la reacción de emergencia a través del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Se ha progresado en la agilidad del Fondo para desembolsar recursos en el momento apropiado; alentamos a hacer mayores esfuerzos para garantizar que se disponga de recursos en el terreno lo antes posible, pues la fase inicial es la más crítica en el estallido de las emergencias.

El problema reside en los reembolsos al Fondo, que en promedio demoran seis a ocho meses, un factor que amenaza la capacidad del Fondo Rotatorio Central para Emergencias de responder ante nuevas emergencias, alcanzando los recursos disponibles en la actualidad a 19 millones de dólares de los Estados Unidos. El problema podría agravarse aún más si se expande la esfera de acción del Fondo.

El remedio que propone el Secretario General es aumentar el volumen del Fondo. Los países donantes, sin embargo, consideran que los reembolsos más puntuales mantendrían el Fondo a un nivel adecuado. Ambas propuestas fortalecerían significativamente la capacidad del Fondo de responder a las emergencias, aunque ambas soluciones dependen de un firme compromiso de los donantes, sea a través de contribuir con recursos adicionales voluntarios al Fondo o de acelerar los procesos de reacción a los llamamientos consolidados permitiendo así que se reembolse puntualmente al Fondo. Nos parece, sin embargo, que aumentar el volumen del Fondo sería una solución más práctica, ya que resolvería el problema de manera más permanente, sin la necesidad de librar una lucha constante por mantener al día los reembolsos.

Otra dificultad que ha surgido, según el informe, es la falta de financiación para apoyar los arreglos de coordinación en el terreno y para permitir que el Coordinador del Socorro de Emergencia pueda cumplir con las funciones en las primeras etapas de una emergencia sobre las cuales ningún otro organismo operacional tiene responsabilidad específica.

Aún persisten las dudas que manifestamos en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social con respecto a los acuerdos propuestos con respecto a esas cuestiones, especialmente la de permitir al Departamento de Asuntos Humanitarios que retire fondos del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Las dudas se refieren principalmente a la posibilidad de menoscabar el Fondo, ya que el reembolso de fondos que se utilizan para esos fines no está garantizado en absoluto, habida cuenta de que el informe señala que las

“... solicitudes para la financiación de los arreglos de coordinación en el terreno ... siguen siendo los componentes peor financiados.” (A/48/536, párr. 56)

Creemos, además, que esas medidas entrañan el riesgo de que el Departamento de Asuntos Humanitarios se haga cargo cada vez más de las funciones operacionales, perdiendo así su principal ventaja comparativa en la coordinación de la asistencia humanitaria, a saber, la de no estar en competencia directa con organismos a nivel operacional. Pensamos, pues, que el Comité Permanente entre Organismos, que reúne organismos y organizaciones que trabajan al nivel del terreno, es el foro más apropiado para deliberar sobre este asunto y presentar recomendaciones al respecto.

En cuanto se refiere a la proposición de ampliar la esfera de acción del Fondo, compartimos la opinión de que, en esta etapa, dicha ampliación debería limitarse a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Sin embargo, consideramos fundamental que el acceso a los recursos del Fondo esté sujeto al pleno cumplimiento del reglamento financiero, especialmente en lo que se refiere al reembolso y a la función directiva del director del Departamento de Asuntos Humanitarios, de modo de garantizar la estabilidad financiera del Fondo y los fines de coordinación para los cuales fue establecido.

Como lo señala el informe, una de las cuestiones más críticas en torno a las actividades de asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas en la actualidad es:

“... la necesidad de definir la relación entre las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y establecimiento de la paz y los principios de acceso humanitario, imparcialidad y neutralidad.” (A/48/536, párr. 45)

Como dije anteriormente, los principios establecidos por la resolución 46/182 son de importancia primordial para orientar todas las deliberaciones futuras sobre el tema. Entre ellas, el elemento clave es la determinación de que:

“La asistencia humanitaria deberá proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.” (resolución 46/182, anexo, párr. 2)

No insistimos sobre esos puntos por motivos de principios jurídicos abstractos. Insistimos en ellos más que nada porque son concretamente fundamentales para garantizar la eficacia a largo plazo de la asistencia humanitaria. La relevancia irrevocable del principio de neutralidad e imparcialidad radica en el hecho de que si quienes proporcionan asistencia humanitaria son vistos como unilaterales o parciales, el acceso a las víctimas de las emergencias y el propio funcionamiento de las actividades de socorro se verían seriamente menoscabados.

Esos principios rectores también exigen un enfoque cauteloso de la cuestión de la relación entre la acción humanitaria y las iniciativas políticas o militares. Naturalmente, se trata de una relación múltiple, como lo pueden decir los que están trabajando en el terreno. Es especialmente importante señalar que los logros alcanzados en la entrega del socorro humanitario contribuyen de manera significativa al fomento de soluciones de problemas de naturaleza política. En situaciones de conflicto, la mejora de la situación humanitaria tiende a generar confianza entre las partes y, por consiguiente, contribuye al éxito de los esfuerzos diplomáticos. Además, existe una necesidad evidente de coordinar las iniciativas descentralizadas que las Naciones Unidas han emprendido con respecto a situaciones concretas, para garantizar así una utilización racional de los recursos limitados.

No obstante, reconocer esos hechos no debe llevarnos a hacer caso omiso de la necesidad de que la acción humanitaria respete su lógica interna y siga su propio ritmo en estricta conformidad con sus principios rectores. Demasiada proximidad entre los esfuerzos humanitarios y los esfuerzos políticos tampoco es conveniente. En última instancia, la

única garantía real de la eficacia de la acción humanitaria es la propia legitimidad de dicha acción. La lógica de ello es que toda acción de socorro tiene que ser eficaz porque es estrictamente humanitaria y porque es entendida como tal. Así, al tiempo que la acción humanitaria de las Naciones Unidas puede y debe aprovechar los recursos de la Organización, incluidos los de mantenimiento de la paz, no debe depender de iniciativas de índole política y menos aún del uso de la fuerza militar.

Quiero concluir expresando el reconocimiento del Gobierno del Brasil a los hombres y mujeres que trabajan cotidianamente, con dedicación anónima, y a menudo en situaciones extremadamente difíciles y peligrosas, para proporcionar socorro a quienes lo necesitan. Esos hombres y mujeres merecen nuestro agradecimiento sincero y nuestro apoyo constante. El Brasil seguirá esforzándose, en la Asamblea General y en otros foros, por lograr condiciones que les permitan desempeñar su noble labor de manera digna y segura.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.